

Informe de seguimiento - Vigencia 2019

Política Pública de Primera Infancia Infancia y adolescencia

Foto de Marcin Dampc en Pexels



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN.....	5
PANORAMA ACTUAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.....	8
COBERTURAS Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL	10
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	10
Número de niños afiliados al SGSSS (Por ciclo de vida)	13
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.....	17
MATRIZ Y ESTADO DE LA POLÍTICA PÚBLICA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	21
EJE ESTRATÉGICO: EXISTENCIA.....	21
EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO	29
EJE ESTRATÉGICO: CIUDADANÍA.....	45
EJE ESTRATÉGICO: PROTECCIÓN.....	48
ANÁLISIS DE LA POLITICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.....	58
BIBLIOGRAFIA.....	60

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Familia de la Gobernación del Quindío, tiene como objetivo administrar de manera eficiente, dirigiendo, controlando y evaluando el desarrollo de los programas, proyectos y actividades de cada una de las áreas adscritas relacionadas con el Bienestar Social de las poblaciones objetivo. Por tal motivo, se debe entender la Política Pública como un escenario que busca el desarrollo integral materializando las condiciones necesarias para cumplir con los objetivos de bienestar colectivos que permiten entender hacia donde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales. En ese orden de ideas, debe fijar líneas y derroteros claros y contar con una apropiación gubernamental y social frente a su implementación.

Es indispensable tener en cuenta, que es un proceso complejo con múltiples particularidades de acuerdo al contexto socioeconómico, la realidad territorial, los momentos políticos, e intereses de los diferentes actores involucrados. Por ende, partiendo de la realidad del territorio o su situación actual, debe centrarse en los objetivos a corto y largo plazo o situación ideal, teniendo presente la capacidad institucional, los recursos con los que cuenta el territorio, las principales necesidades identificadas o problemáticas priorizadas y la voluntad política de los gobiernos.

La Ley 1098 de 2006 -Código de Infancia y Adolescencia-, establece que los municipios y departamentos tienen la competencia de diseñar, ejecutar y evaluar una Política Pública diferencial de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y por ser este, un proceso de gestión pública, debe existir una clara intención de los gobiernos territoriales para actuar en armonía con los entes corresponsables de su protección integral y fortalecimiento familiar.

Por ser la Política Pública una apuesta nacional y territorial de mediano y largo plazo frente a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, sujeta tanto a cambios normativos, los enfoques poblacionales, las prioridades nacionales y las recomendaciones internacionales, como a los procesos transicionales, los cambios de gobierno y de las administraciones; las cuales tienen un impacto en las Políticas Públicas existentes que generan ajustes, derogaciones, adopciones o nuevas formulaciones y, por supuesto, en las implementaciones.

Considerando que los contextos y consensos nacionales también evolucionan, han surgido nuevas prioridades y construcciones de planes, políticas y estrategias asociados a los temas relacionados con primera infancia, infancia, adolescencia y familia que plantean desafíos en los procesos de gestión pública territorial, entre ellos, la Ley 1361 de 2009, “por la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia” y la Ley 1804 de 2016, “por la cual se establece la Política de Estado para

el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.”

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar es un ejercicio de planeación territorial. A la luz del Artículo 201 de la Ley 1098 de 2006, se define como *“el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes y se ejecuta a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias”*.

Según la Ordenanza No. 005 de 2014 *“Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento del Quindío 2014-2024”* tiene como objetivo general *“Reconocer, garantizar, prevenir la vulneración y restablecer los derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento del Quindío, en marco de las categorías de los derechos de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, construyendo con la familia, las autoridades institucionales y la sociedad civil las condiciones materiales, sociales y simbólicas adecuadas para favorecer la calidad de vida y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes bajo parámetros de equidad, inclusión y diversidad.”*

La Política Pública tiene una trascendencia de 10 años en su vigencia e implementación, constituyéndose en una herramienta práctica y efectiva en la materialización y cumplimiento de los derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, reconociendo sus particularidades, necesidades de desarrollo y potencialidades en las distintas etapas del ciclo vital, así como el contexto económico, social, cultural y geográfico donde los menores se desenvuelven.

Por tal motivo, el presente documento consolida los avances que ha tenido la implementación de la Política Pública liderado por la Secretaria de Familia de la administración departamental.

INTRODUCCIÓN

Las acciones y estrategias a implementar en búsqueda del mejoramiento del nivel de vida de los niños, niñas y adolescentes están en marcadas dentro de la Constitución Política de Colombia en el artículo 42 en el cual *“La familia debe ser entendida como el núcleo fundamental de la sociedad”*; además de los artículos 44 en el cual se consagra los derechos fundamentales de los niños y el artículo 45 en donde el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

La Ley 1098 de 2006, establece en sus artículos 1, 22, 38, 39 y 148 la garantía del derecho de los niños a crecer en el seno de una familia, a tenerla y a no ser separados de ella para lograr su pleno y armonioso desarrollo; las obligaciones de familia, la sociedad y el Estado frente a la niñez y a la adolescencia. Se entiende por niño o niña, las personas entre los 0 y los 12 años de edad, y por adolescente a las personas entre los 13 y los 18 años de edad, los cuales son sujetos titulares de derecho.

La Ley 1622 de 2013, establece en su artículo 5 que es Joven: Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. En esta Ley también se contempla la garantía de los derechos y libertades consagrados en distintos instrumentos como la Constitución Política, las leyes, la jurisprudencia así como en la Declaración de Derechos Humanos y demás normas concordantes de carácter internacional.

Por medio de los acuerdos establecidos entre la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Constitución Política de Colombia de 1991, se reconoció a los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos y deberes, quienes pueden ejercer una función activa en la sociedad y participar en la toma de decisiones en los roles de su comunidad.

A través del tiempo, la normatividad se ha ido adaptando y modificando de acuerdo a las necesidades de la población buscando proteger y garantizar los derechos particulares de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del territorio. Es así como la Carta Magna en su artículo 44 señala que:

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.”

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”

De igual manera, el artículo 45 de la misma indica que “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.”

En el año 2006, entro en vigencia la Ley 1098 “Código de la Infancia y la Adolescencia”, como recurso normativo nacional que instauró como finalidad en su artículo uno “*garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.*”

Su artículo dos refiere como objeto “*normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.*”

Sin lugar a dudas, la voluntad política, la inversión pública y privada, la legitimidad social, la legalidad, la continuidad de procesos y la apropiación ciudadana e institucional, traducidas en procesos de acción colectiva y dirigidas al desarrollo integral de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se constituyen en fuerzas potenciadoras de bienestar, en Garantía de los Derechos y en un gran beneficio para el entorno Municipal y Departamental.

Así, el Departamento del Quindío en el año 2014, adoptó la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014 - 2024 mediante la Ordenanza No. 005, la cual establece como objetivos específicos los siguientes:

- Promover las condiciones necesarias para que, desde la gestación, la primera infancia, la niñez y la adolescencia, se garantice el adecuado desarrollo psicosocial, mental y físico de niños, niñas y adolescentes, bajo los principios de calidad y oportunidad frente a la atención, en entornos potenciadores, saludables y seguros para su existencia.
- Implementar acciones conducentes para lograr el desarrollo humano e integral, individual y colectivo de los niños, niñas y adolescentes, basado en relaciones de cuidado, protección, reconocimiento y solidaridad desde la familia, la escuela, la comunidad y el Estado, a través de la cultura del afecto y la ética.

- Definir las condiciones fundamentales para el reconocimiento y ejercicio de los derechos a la integridad y dignificación de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, a partir de entornos protectores y de restablecimiento en los ambientes familiares, sociales, comunitarios y culturales donde se desenvuelvan los niños, niñas y adolescentes.
- Generar las condiciones sociales y simbólicas necesarias para que la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se formen en la interacción con la escuela, el barrio y la institucionalidad, para que puedan desarrollar su ciudadanía participando activamente en los asuntos que les competen, desde los diferentes escenarios en los que transcurre su cotidianidad.
- Establecer los mecanismos para implementar la política pública desde la complementariedad, la corresponsabilidad, y la sostenibilidad frente a las acciones establecidas en la misma, haciendo seguimiento y control a las fuerzas potenciadoras u obstaculizadoras que permitan por un lado cumplir.

La Política Pública, visiona al departamento al año 2024 como *“garante de los derechos de madres gestantes, niños y niñas de la primera infancia, infancia y adolescentes, brindando oportunidades para el desarrollo equitativo, participativo y diverso, donde la corresponsabilidad sea un ejercicio cotidiano y efectivo mediante la generación del valor público, en el que las familias sean consideradas como el primer ambiente protector y potenciador del desarrollo humano y la calidad de vida como medio y como fin”*.

El cumplimiento de las metas a 2024 están enmarcadas en las cuatro (4) categorías de derechos o ejes estratégicos propuestos: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, que de acuerdo a la ley intervienen y son fundamentales para el desarrollo de los infantes y adolescentes.

Es de precisar que, el concepto de categorías de derecho cambio por el concepto de realizaciones en marco de la puesta en marcha de la Estrategia de Cero a Siempre, legislada bajo la Ley 1804 del 2 de agosto de 2016, donde se estableció la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia, como un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de las niñas y los niños de primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que respetando los derechos, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones en favor de la atención integral que debe recibir cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

En este sentido, es necesario, y así el gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas lo asume: ajustar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia a la nueva legislación vigente, buscando la atención inclusiva e integral de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.

PANORAMA ACTUAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

El gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, ha liderado la construcción del Diagnóstico Situacional de NNAJ, como respuesta a las disposiciones legales de las Leyes 1098 de 2006 y 1622 de 2013 y demás existentes; el cual presenta un análisis elaborado siguiendo los lineamientos del orden nacional en primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar que deben incluir los Planes de Desarrollo Territorial articulados a los Planes de Desarrollo Nacional y Municipales, definiendo claramente las acciones en los cuatro ejes de la protección integral de NNAJ en su marco conceptual, de política y de gestión.

El departamento del Quindío, participando activamente en las actividades direccionadas por el Gobierno Nacional y la Procuraduría General de la Nación, realizó el levantamiento de la información diagnóstica correspondiente al seguimiento de los indicadores sociales relacionados con los derechos para la niñez, la infancia y adolescencia. De igual manera, se lograron identificar las problemáticas sociales, oportunidades y fortalezas, permitiendo visibilizar el panorama actual de la población del territorio priorizando las situaciones más críticas.

El análisis situacional, ha sido elaborado siguiendo los planteamientos y recomendaciones dados por la Comisión Intersectorial de Primera Infancia - CIPI, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF, la Procuraduría General de la Nación - PGN, y la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la infancia, la adolescencia y la familia; siendo insumos necesarios para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023. Por tal motivo, el diagnóstico incluye información general, demográfica, indicadores y aspectos sensibles al desarrollo integral de la familia, bajo parámetros tales como las líneas estratégicas, los indicadores de bienestar y los indicadores complementarios.

Este diagnóstico permite determinar las necesidades y priorizar las rutas a seguir con el fin de minimizar la vulneración de los derechos y la maximización de la atención integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la familia del Departamento del Quindío, con el objetivo primordial de fortalecer la implementación de las Políticas Públicas.

Además de lo asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2016 - 2030, para contar con acciones que permitan avanzar en su realización como un esfuerzo conjunto y articulado entre la nación y los departamentos, para lo cual la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y el fortalecimiento familiar, constituyen una base fundamental para lograr en el mediano y largo plazo los mencionados objetivos, que en resumen buscan terminar la pobreza, ponerle fin al hambre, logrando la

seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades; una educación inclusiva, equitativa y de calidad; lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas; promover el crecimiento económico sostenido; conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Es de precisar que, el Diagnóstico Social Situacional de Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes construido por la Secretaria de Familia, es una recopilación de la información disponible de las entidades e instituciones gubernamentales, con el cual se realiza un análisis detallado de los indicadores sociales asociados que tienen como propósito según lo dispuesto en los fundamentos políticos, técnicos y de gestión medir la situación real del comportamiento, con el fin de definir políticas y estrategias en el Plan de Desarrollo que permitan que esta población goce plenamente de los derechos y se desarrolle de la manera más integral posible; es decir, implementar programas, planes y proyectos que promuevan el bienestar y pleno desarrollo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la familia.

Cabe destacar que el país se encuentra en la implementación de un proceso de paz, el cual debe generar una reducción progresiva del conflicto y la violencia, acciones que deben estar dirigidas a promover, garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y el fortalecimiento familiar, como pilares fundamentales para el territorio, representando una condición básica para forjar las bases sociales, culturales y económicas, que se requieren para lograr la reconciliación de la población, y para consolidar la paz y la equidad en todo el territorio nacional.

COBERTURAS Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza y vulneración.

A través de la información suministrada en la matriz de seguimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia ICBF - cuarto trimestre del 2019, acumulativo final, se logró identificar que se realizaron las siguientes acciones estratégicas:

Tabla 1: Acciones estratégicas implementadas en la vigencia 2019.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO
Ejecutar la política nacional de reducción de sustancias psicoactivas y su impacto, con enfoque prioritario en niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.	\$705.596.003	\$705.596.003	100%
Implementar y fortalecer la estrategia "De Cero a Siempre" de la presidencia de la república, en el departamento del Quindío. Crear e implementar un programa articulado con la estrategia nacional "De Cero a Siempre", que genere oportunidades y condiciones para construir su propia identidad, afectos, sentidos y proyectos compartidos desde los entornos: Familia, Prescolar y Comunidad.	\$31909.982.560	\$32297.816.554	101.22%
Formular programas de vinculación educativa y laboral, que permitan la integración e inclusión de los jóvenes que están en conflicto con la ley penal.	\$4247.218.132	\$3980.111.129	93.71%
Fortalecer el sistema de seguimiento y monitoreo a los procesos de restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.	\$16190.799.568	\$14194.369.288	87.67%
Desarrollar mecanismos para la detección, judicialización y castigo a los adultos que utilizan a niños, niñas y adolescentes en las peores formas de trabajo infantil.	\$115.272.000	\$115.272.000	100%

Fuente: Matriz Seguimiento Política Pública ICBF 2019.

Se desarrolló el Programa Generaciones Con Bienestar, realizándose la atención de 2.049 NNA durante la vigencia 2019. El ICBF participó del Comité Departamental de Drogas, el cual se encuentra activado y en operación. Las actividades que se tienen en el Plan son de corresponsabilidad.

Asimismo, asumió la secretaría técnica tripartita entre el ICBF-Secretaría de Salud Departamental- Secretaría de Familia.

El ICBF como institución corresponsable en el Comité Departamental hizo los reportes en el marco de la periodicidad que ha establecido la Secretaría de Salud Departamental. En la actualidad tiene acción en los componentes de:

1. Producción, tráfico, comercialización y distribución.
2. Cultura de la legalidad.
3. Desarrollo Humano.
4. Atención integral y diferencial.

Es importante informar que viene trabajando con la Secretaría de Salud en la reorganización de algunas acciones que se han asignado al ICBF y las cuales no son de competencia de la Entidad de acuerdo a la misionalidad que desde el Instituto se maneja para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El ICBF Regional Quindío al 31 de diciembre del 2019, realizó atención integral a 13.043 niños y niñas de la primera infancia del departamento del Quindío de una programación en cupos de 12.550, la atención se realizó a través de cada uno de los programas que se tienen establecidos como son: Hogares Infantiles Institucional Integral, Jardín Social Institucional, CDI Institucional Integral, Desarrollo Infantil en medio familiar, Hogar Comunitario de Bienestar FAMI, Hogar Comunitario de Bienestar Tradicional, Hogar Comunitario de Bienestar Agrupado, Hogar Comunitario de Bienestar Integral.

A través del acompañamiento técnico a cada una de las unidades de los programas dirigidos a la primera infancia realiza proceso de garantía del derecho de identidad; asimismo cuenta con la Estrategia Cuéntame desde la cual se hace seguimiento mensual de los niños y niñas que cuentan o no poseen registro civil de nacimiento.

De forma diaria se hace proceso de seguimiento para la identificación de los niños y niñas que no cuentan con documento de identidad logren su trámite, ejercicio que se realiza en conjunto con las agentes educativas de cada uno de los programas. Es importante referenciar que con los niños y niñas venezolanos, su proceso de identificación lo están realizando a través del pasaporte.

El ICBF dispone del programa "Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente", desde el cual ha establecido modalidades de atención para los y las adolescentes del departamento del Quindío con responsabilidad penal. Es así que se proyectó para la vigencia 2019, una atención de 310 usuarios, teniendo al finalizar el cuarto trimestre una atención de 634 adolescentes en las diferentes modalidades de atención como son:

- Atención Inicial.
- Atención sanciones No privativas de la libertad.
- Atención en medidas y sanciones privativas de libertad.
- Atención para el fortalecimiento a la inclusión social.

En la vigencia 2019 con corte al 31 de diciembre, se realizó una atención en cada una de las modalidades de restablecimiento de derechos (amenaza, vulneración, inobservancia) de 3.457 usuarios para niños, niñas y adolescentes, lo que implicó trámite administrativo de restablecimiento de derechos. Se tenía proyectado para el trimestre de la vigencia una atención de 1.578 cupos de NNA.

El Departamento del Quindío cuenta con 14 Comisarías de Familia ubicadas una por cada uno de los municipios y en la ciudad capital cuenta con 3 comisarías de familia. Las Comisarias de Familia son entidades de carácter administrativo e interdisciplinario poseen autonomía administrativa propia y sus funciones se encuentran regladas a través de la Ley 1804 del 2006. El ICBF hace los requerimientos a las diferentes Comisarías de los procesos de restablecimiento de derechos adelantados y se cuenta con el REGISTRO DE INFORMACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

El ICBF Regional Quindío asume financieramente toda la atención en cada una de las modalidades establecidas en protección de garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes que requieran las Comisarías de Familia en el departamento, de acuerdo a la medida que la autoridad (comisario (a)) así establezca.

El ICBF tiene la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral - EMPI Trabajo Infantil, la cual tiene como objetivo promover el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, involucrando a las familias y cuidadores, a través de la atención directa.

Para la presente vigencia se tuvo una proyección de ejecución de 12 meses en el departamento del Quindío, que permitirá llegar con la estrategia de prevención a los doce municipios del departamento.

Número de niños afiliados al SGSSS (Por ciclo de vida)

Niños y niñas entre 0 y 5 años afiliados al SGSSS

Según el Decreto 2353 de 2015, artículo 25 “Afiliación del recién nacido. Todo recién nacido, quedará afiliado al sistema desde su nacimiento y desde ese momento se reconocerá la UPC. La afiliación se efectuará con base en el registro civil de nacimiento o en su defecto con el certificado de nacido vivo. Los padres o cuidadores deben aportar el registro civil dentro de los tres meses siguientes”.

Además, el mencionado Decreto cita que todo recién nacido quedará inscrito en la Entidad Promotora de Salud (EPS) de la madre, salvo en los casos de fallecimiento de su progenitora al momento del parto, evento en el cual quedará inscrito a la EPS de su padre o de quien este encargado de su custodia. Lo anterior, busca favorecer la afiliación de los menores de un año, dado que se asegura desde el momento de nacer, siendo importante identificar los nacimientos no institucionales, las poblaciones diferenciales y demás situaciones que puedan generar el no acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

Tabla 2: Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS

Periodo	No. Niños afiliados
2015	31.125
2016	31.097
2017	31.117
2018	31.595

Fuente: BDU - SISPRO. Equipo Técnico Departamental para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 - 2019

La tabla anterior nos muestra, que el número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS aumentó de la vigencia 2015 a la 2018, pasando de 31.125 a 31.595.

Tabla 3: Población de niños y niñas entre 0 y 5 años afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud - departamento del Quindío 2015 - 2018

Municipio	2015	2.016	2017	2018
Armenia	17.116	17.554	18.082	18.583
Buenavista	124	133	133	128
Calarcá	3.676	3.637	3.481	3.403
Circasia	1.307	1.321	1.195	1.218
Córdoba	348	350	356	330
Filandia	572	561	539	528
Génova	463	439	421	403

Municipio	2015	2.016	2017	2018
La Tebaida	2.268	2.241	2.212	2.209
Montenegro	2.539	2.402	2.368	2.377
Pijao	323	294	281	313
Quimbaya	1.807	1.861	1.839	1.862
Salento	322	304	270	251

Fuente: BDU A

De acuerdo a lo evidenciado en la Tabla No. 3, para la vigencia 2018, se evidencia un incremento importante en el número de afiliados en los municipios de Armenia, Circasia, Montenegro Pijao y Quimbaya, marcando el incremento a nivel departamental, presentándose descenso en el número de afiliados en los municipios de Buenavista, Calarcá, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida y Salento.

Es importante tener en cuenta el descenso presentado en el número de nacimientos, la proporción de población flotante y el ingreso de migrantes al departamento, que originan cambios en el comportamiento de la afiliación a nivel departamental.

Niños y niñas entre 6 y 11 años afiliados al SGSSS

El comportamiento de la afiliación en niños de 6 a 11 años, muestra una tendencia descendente, situación que se conecta en forma directa con la transición demográfica por la que atraviesa el departamento, dada la disminución de los nacimientos y el aumento de la mortalidad general. Lo anterior, sumado a los fenómenos de desplazamiento y migración, lo que hace que el monitoreo poblacional sea difícil, generándose falencias en la captación de la población objeto de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. A continuación, el comportamiento entre las vigencias analizadas:

Tabla 4: Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados SGSSS

Periodo	No. Niños afiliados
2015	38.908
2016	37.433
2017	36.038
2018	35.678

Fuente: BDU A – SISPRO. Equipo Técnico Departamental para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

El comportamiento de la afiliación por municipio de residencia, muestra que, los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro y Pijao, presentaron descensos leves en la población afiliada entre los 6 a los 11 años de edad, mientras que los municipios de Buenavista y Salento durante la última vigencia, mostraron incrementos en el número de afiliados; el municipio de Quimbaya presentó un comportamiento estable.

Tabla 5: Población de niños y niñas entre 6 y 11 años afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud – departamento del Quindío 2015 - 2018

Municipio	2015	2016	2017	2018
Armenia	20.832	20.403	20.006	20.143
Buenavista	142	153	154	171
Calarcá	4.815	4.782	4.329	4.140
Circasia	1.659	1.559	1.483	1.444
Córdoba	469	421	398	392
Filandia	797	739	730	697
Génova	692	640	608	563
La Tebaida	2.887	2.750	2.582	2.442
Montenegro	3.144	2.992	2.844	2.767
Pijao	408	395	413	407
Quimbaya	2.250	2.202	2.127	2.125
Salento	437	397	364	387

Fuente: BDUA

Adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS

Con el objetivo de “Garantizar la cobertura universal del aseguramiento, al Sistema General de Seguridad Social en Salud del departamento (SGSSS)”, se muestra el siguiente registro:

Tabla 6: Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS

Periodo	No. Niños afiliados
2015	38.908
2016	37.433
2017	36.038
2018	35.678

Fuente: BDUA – SISPRO. Equipo Técnico Departamental para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 - 2019

Como lo muestra la tabla anterior entre los años 2015 y 2018, se presentó una disminución en el número de adolescentes afiliados lo cual se puede traducir en que, por algunas circunstancias como la desescolarización, el trabajo infantil, la negligencia de los padres o tutores, la delincuencia juvenil se presenta una difícil vinculación a los procesos administrativos.

Tabla 7: Población de adolescentes (12 a 17 años) afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud – departamento del Quindío 2016 - 2018

Municipio	2016	2017	2018
Armenia	25.893	25.228	24.724
Buenavista	236	211	204
Calarcá	6.070	5.630	5.379
Circasia	2.103	1.971	1.926
Córdoba	593	572	558
Filandia	1.063	1.005	970
Génova	835	803	765
La Tebaida	3.649	3.531	3.361
Montenegro	3.832	3.618	3.476
Pijao	548	527	493
Quimbaya	2.904	2.784	2.654
Salento	502	453	446

Fuente: BDUÁ

Como muestra la tabla anterior, ha disminuido en las vigencias analizadas la población adolescente de 12 a 17 años afiliados al SGSSS, lo cual puede obedecer a muchos factores de desplazamiento o cambios en los sitios donde residen las poblaciones; por lo tanto, es indispensable tener en cuenta al momento de formular el Plan de Desarrollo esta situación.

De acuerdo a información reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la vigencia 2018 se presentaron factores como:

- El 95% de la población se encontraba asegurada en salud.
- Se redujeron las mortalidades y prevalencias por enfermedades como IRA y EDA, en menores de 5 años.
- Entre el régimen subsidiado y el contributivo el plan de beneficios fue igual.
- Se amplió el plan de beneficios en principios activos, procedimientos y el aumento de la UPC.

A nivel Nacional el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de Colombia ha consolidado importantes logros sociales en aspectos como universalidad, equidad, eficiencia y solidaridad. Los avances en protección

financiera en Colombia han sido notables. La cobertura universal es prácticamente un objetivo cumplido y desde hace varios años se ha mantenido este registro.

El 2018 no fue la excepción, teniendo en cuenta que el 95% de la población (47,2 millones de habitantes) se encontraba asegurada en salud. Además, el plan de beneficios es igual entre el régimen subsidiado y el contributivo, con servicios, tecnologías y medicamentos amplios, que se mantiene al día con los avances científicos. Así, en el último año se amplió nuevamente el plan de beneficios en 60 principios activos (medicamentos) y 34 procedimientos, a la vez que se aumentó en 9,4% el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) promedio en el régimen subsidiado; este valor es superior al incremento para el régimen contributivo (5,31%, en promedio) lo que constituye un avance adicional en materia de igualación entre regímenes.

Estos avances a su vez redundan en un mayor bienestar y un mejor estado de salud de la población. No en vano la mayoría de los indicadores trazadores de salud del país han mejorado sistemáticamente en los últimos años. Las Estadísticas Vitales (EE.VV.) del DANE, así como distintas encuestas en salud (ENDS4, ENSIN5) evidencian, por ejemplo, la disminución de la mortalidad infantil, la mortalidad materna, el embarazo adolescente y la desnutrición crónica. Las prevalencias y mortalidades por enfermedades como EDA e IRA en menores de 5 años también se han reducido en el promedio nacional.

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.

Es muy importante realizar los controles prenatales debido a que son indispensables para brindar contenidos educativos para la salud de la madre, la familia y la crianza. Previniendo, diagnosticando y tratando las complicaciones del embarazo, al igual que vigilando el crecimiento y la vitalidad fetal.

En lo que tiene que ver con la continuidad de los controles prenatales, se ha procurado mantener en todos los municipios del departamento, la realización de cuatro (4) controles prenatales o más, con el fin de lograr un bienestar del continuo madre e hijo, impactando el indicador de mortalidad materna y mortalidad infantil. Sin embargo, en los municipios ubicados en la zona cordillerana del departamento, hay una disminución en los números de controles, asociados principalmente a la red de servicios, concentrada en la ciudad capital, conllevando a la no asistencia de valoraciones establecidas en la guía de práctica clínica, por parte de especialidades con ayudas diagnósticas que no se encuentran presentes en dichos municipios; generando barreras para el acceso a los servicios.

Los controles prenatales son indispensables para brindar contenidos educativos para la salud de la madre, la familia y la crianza, previniendo, diagnosticando y tratando las complicaciones del embarazo; al igual que vigilando el crecimiento y la vitalidad fetal.

Un estudio el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), reveló que en Colombia mueren cada año cerca de 500 mujeres por causas relacionadas con su embarazo y parto. Lo más preocupante es que más del 98% de estas muertes podrían evitarse. El estudio señaló que las principales causas de muerte materna son los trastornos hipertensivos, hemorragias, infecciones y abortos inseguros.

También reveló que en el país hay una tasa de 69,3 muertes maternas por 100 mil nacidos vivos, con esta cifra Colombia no podrá alcanzar la meta propuesta por el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM), que establecía que para este año fueran 45 muertes por cada 100 mil nacidos.

La Razón de Mortalidad Materna, entendida como el número de mujeres que fallecen durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención por cada 100.000 nacidos vivos; es uno de los indicadores más sensibles de la calidad de vida de una población, evidenciando las inequidades económicas:

Tabla 8: Porcentaje de nacidos vivos con cuatro (4) o más controles prenatales

Derecho	Curso de vida	Nombre del indicador	Comportamiento			
			2015	2016	2017	2018
A la salud	Primera infancia	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro (4) o más controles prenatales.	94,76	94,49	93,23	92,60

Fuente: DANE. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 - 2019.

Según información contenida en el informe de rendición de cuentas de las vigencias 2016 - 2019, y en referencia al comportamiento por municipio de residencia, el municipio de Génova muestra el menor porcentaje de gestantes con controles, seguido de los municipios de Salento, Pijao y Córdoba en su orden, centrándose la situación en los municipios cordilleranos especialmente; seguidas del municipio de La Tebaida y Buenavista, como los de más bajo porcentaje, evidenciándose barreras de tipo administrativo relacionadas en el caso de los municipios cordilleranos, por los traslados a la ciudad capital generados por la red de servicios de sus entidades aseguradoras y en el caso de La Tebaida podría estar relacionado con el incremento de embarazos en adolescentes, que en cierta forma generan dificultades relacionadas con el autocuidado y la red de apoyo con que cuentan.

Tabla 9: Porcentaje de gestantes con 4 controles o mas según municipio de residencia, departamento del Quindío 2015 - 2018 preliminar

Municipio	2015			2016			2017			2018		
	Núm.	Den	%	Núm.	Den	%	Núm.	Den	%	Núm.	Den	%
Armenia	3.297	3.458	95,34	3.115	3.275	95,11	3.064	3.241	94,54	2.934	3.109	94,4
Buenavista	22	23	95,65	20	21	95,24	14	16	87,5	20	22	90,9
Calarcá	663	707	93,78	691	747	92,5	708	776	91,24	655	728	90
Circasia	258	269	95,91	260	269	96,65	228	250	91,2	225	246	91,5
Córdoba	68	70	97,14	47	59	79,66	45	49	91,84	38	43	88,4
Filandia	53	60	88,33	87	91	95,6	91	95	95,79	87	89	97,8
Génova	57	61	93,44	71	80	88,75	62	81	76,54	62	74	83,8
La Tebaida	423	445	95,06	424	446	95,07	423	452	93,58	365	409	89,2
Montenegro	425	447	95,08	392	411	95,38	412	429	96,04	392	421	93,1
Pijao	53	57	92,98	39	39	100	56	62	90,32	42	48	87,5
Quimbaya	310	340	91,18	319	345	92,46	315	352	89,49	312	346	90,2
Salento	50	56	89,29	55	59	93,22	38	49	77,55	43	51	84,3
QUINDIO	5.679	5.993	93,6	5.520	5.842	93,3	5.456	5.852	93,23	5.175	5.586	92,64

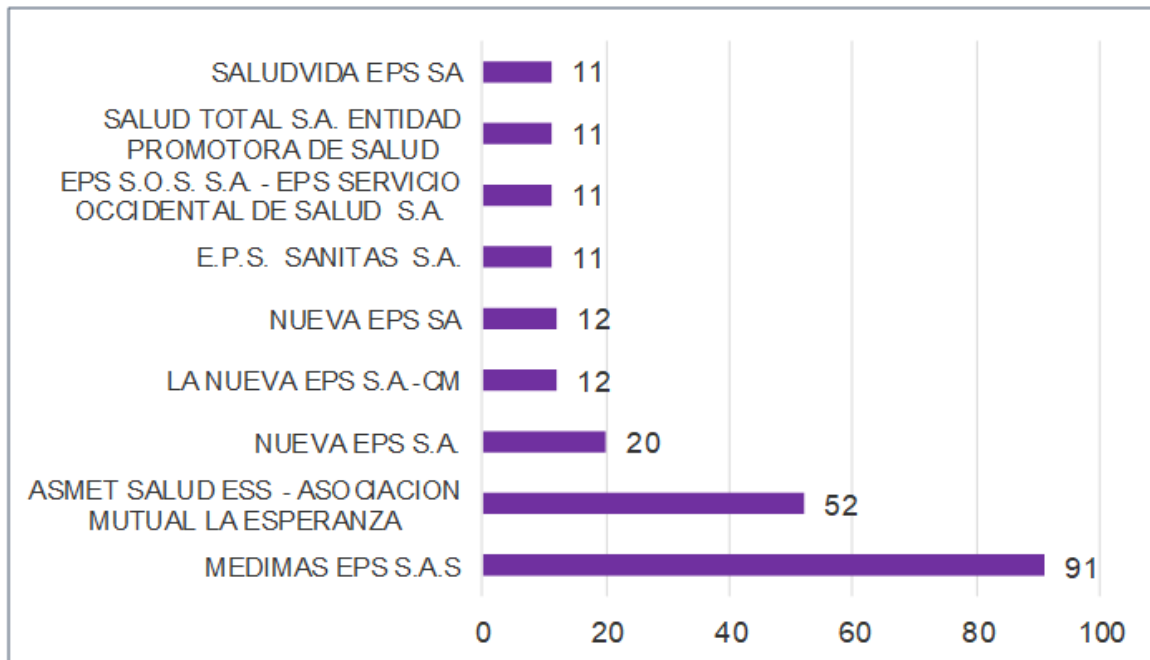
Fuente: DANE

En relación a controles prenatales se presentan los siguientes datos:

- El mayor porcentaje tiene un bajo nivel educativo debido a que el 97%, son de estrato I y II.
- El 51% cursaba su segundo embarazo.
- El 10% son menores de 17 años.
- El 3% son de las comunidades indígenas.

Por lo expuesto anteriormente, se muestra una clara tendencia a la disminución en el número de controles prenatales, en especial en población con experiencia de dos o más gestaciones. Así mismo, se percibe una inadecuada demanda de servicios en la red urbana pública de los municipios, lo que puede generar barreras en la oportunidad y efectividad de los controles prenatales.

Gráfica 1: Nacidos vivos de madres con menos de cuatro (4) controles prenatales - Departamento del Quindío 2018



La gráfica anterior nos muestra, que es responsabilidad de las Entidades Promotoras de Servicios de Salud garantizar la adherencia a los programas preconcepcionales, por medio de acciones de demanda inducida y disminución de barreras relacionadas con la Red de Prestación de Servicios, presentándose de acuerdo a lo identificado, que las EPS MEDIMAS, ASMET Salud y la Nueva EPS, concentran el mayor número de gestantes con menos de 4 controles prenatales para la vigencia 2018.

Según información del DANE la mortalidad perinatal y neonatal ha mostrado el siguiente comportamiento:

- Un incremento con un promedio de casos al año de 8.453.
- Un promedio mínimo de casos notificados de 128.
- Un número de casos máximos de 204.

La tasa epidemiológica de 2018 para mortalidad perinatal y neonatal tardía nacional es de 13% muertes por 1.000 nacidos vivos. Se observa un descenso en la tasa de mortalidad con respecto a la misma semana para el 2017, donde se reportó una tasa de 14,8 muertes por 1.000 nacidos vivos. Las entidades territoriales que tienen un descenso en la tasa de mortalidad son: San Andrés, Vaupés, Chocó, Santa Marta, La Guajira, Quindío, Guaviare, Meta, Bolívar, Cundinamarca y Nariño.

MATRIZ Y ESTADO DE LA POLÍTICA PÚBLICA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EJE ESTRATÉGICO: EXISTENCIA

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
LÍNEA DE ACCIÓN: MUJERES GESTANTES Y LACTANTES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BIEN NUTRIDOS.				
Implementar la estrategia "Instituciones amigas de la mujer y la Infancia" IAMI	86%	14 ESE con Norma Técnica implementada en forma permanente y continua y ampliación a IPS privadas y mixtas para la atención del binomio madre e hijo, incluyendo la estrategia IAMI	86%	<p>Se realiza seguimiento a planes de mejoramiento según autoapreciación para la implementación de la estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia -que incluye la lactancia materna-), en 11 ESE's del Departamento: ESE Hospital La Misericordia, ESE Hospital San Juan de Dios Armenia, ESE Hospital Roberto Quintero Villa, ESE Hospital Sagrado Corazón De Jesús, ESE Hospital PIO X, ESE Hospital San Roque, ESE Hospital San Camilo, ESE Hospital Santa Ana, ESE Hospital San Vicente de Paul Génova, ESE Hospital San Vicente de Paul Filandia y ESE Hospital San Vicente de Paul Salento.</p> <p>Presentación de resultados del seguimiento de la atención nutricional de la gestante relacionado con el bajo peso al nacer vigencia 2018 y estado actual de estrategia IAMI a 9 EAPB: Nueva EPS, Asmet Salud, Salud Vida, Medimas, EPS Sanitas, Cosmitet, Coomeva, Ecopetrol, Sura.</p>
Promover la estrategia "Madre Canguro" en las instituciones prestadoras de servicio -IPS- públicas y privadas		14 ESE con Norma Técnica implementada en forma permanente y continua y ampliación a IPS privadas y mixtas para la atención del binomio madre e hijo, incluyendo la Estrategia "Madre Canguro"		
Crear y ejecutar la ruta de información de los recién nacidos con bajo peso al nacer por enfoque diferencial.	75%	12 municipios del Departamento del Quindío con capacidad instalada para el desarrollo permanente y continuo de acciones de Promoción por enfoque diferencial en el desarrollo del Plan Nacional de sexualidad, derechos sexuales y	9	<p>Se realiza primera sesión del Comité Departamental y seguimiento al plan de acción del comité departamental de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Se realiza primera sesión del Subcomité y seguimiento al Plan de acción del subcomité departamental de promoción y prevención de las ITS-VIH/SIDA.</p> <p>Se realiza asistencia técnica y evaluación a las 12 secretarías de salud municipales en la Dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Se desarrollan acciones de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva en espacios transectoriales y comunitarios de los 11 municipios del Departamento a través del PIC.</p>

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
		reproductivos.		Se realiza segundas sesiones del Comité Consultivo Departamental de violencias de género y sexual.
Implementar el plan decenal de lactancia materna 2010-2020, en el departamento del Quindío.	150%	12 municipios del Departamento del Quindío con capacidad instalada para el desarrollo permanente y continuo de acciones de Promoción en el desarrollo del Plan Nacional de Sexualidad, Derechos sexuales y Reproductivos.	12	<p>Se realiza 1era sesión del Comité Departamental y seguimiento al plan de acción del comité departamental de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Se realiza 1era sesión del Subcomité y seguimiento al Plan de acción del subcomité departamental de promoción y prevención de las ITS-VIH/SIDA.</p> <p>Se realiza asistencia técnica y evaluación a las 12 Secretarías de salud municipales en la Dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Se desarrollan acciones de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva en espacios transectoriales y comunitarios de los 11 municipios del Departamento a través del PIC.</p> <p>Se realiza 2dos sesiones del Comité Consultivo Departamental de violencias de género y sexual.</p> <p>Se realiza seguimiento a planes de mejoramiento según auto-apreciación para la implementación de la estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia -que incluye la lactancia materna-), en 11 ESE's del Departamento: ESE Hospital La Misericordia, ESE Hospital San Juan de Dios Armenia, ESE Hospital Roberto Quintero Villa, ESE Hospital Sagrado Corazón De Jesús, ESE Hospital PIO X, ESE Hospital San Roque, ESE Hospital San Camilo, ESE Hospital Santa Ana, ESE Hospital San Vicente de Paul Génova, ESE Hospital San Vicente de Paul Filandia y ESE Hospital San Vicente de Paul Salento.</p> <p>Presentación de resultados del seguimiento de la atención nutricional de la gestante relacionado con el bajo peso al nacer vigencia 2018 y estado actual de estrategia IAMI a 9 EAPB: Nueva EPS, Asmet Salud, Salud Vida, Medimas, EPS Sanitas, Cosmitet, Coomeva, Ecopetrol, Sura.</p>
	150%	Capacidades Institucionales ejecutadas para la promoción, el apoyo y la protección de la Lactancia Materna, en el	12	Se realiza seguimiento a planes de mejoramiento según auto-apreciación para la implementación de la estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia -que incluye la lactancia materna-), en 11 ESE's del Departamento: ESE Hospital La Misericordia, ESE Hospital San Juan de Dios Armenia, ESE Hospital Roberto Quintero Villa, ESE Hospital

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
		marco del Plan Decenal.		Sagrado Corazón De Jesús, ESE Hospital PIO X, ESE Hospital San Roque, ESE Hospital San Camilo, ESE Hospital Santa Ana, ESE Hospital San Vicente de Paul Génova, ESE Hospital San Vicente de Paul Filandia y ESE Hospital San Vicente de Paul Salento. Presentación de resultados del seguimiento de la atención nutricional de la gestante relacionado con el bajo peso al nacer vigencia 2018 y estado actual de estrategia IAMI a 9 EAPB: Nueva EPS, Asmet Salud, Salud Vida, Medimas, EPS Sanitas, Cosmitet, Coomeva, Ecopetrol, Sura.
Implementar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento del Quindío para niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial	138%	12 municipios del Departamento con Programas Municipales de fomento y protección de patrones alimentarios adecuados para la primera infancia	11	Felipe Meléndez (Filandia), Román maría valencia, Jorge robledo (Calarcá), Liceo Calvo Cano (IMEN), y San José (Circasia), Santa teresita y Pedacito de Cielo (la tebaída), Santa Teresita de Pijao, San Vicente de Paul de Génova, Liceo Quindío de Salento, Instituto de Buenavista, José María de Córdoba, Los fundadores de Montenegro y Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya.
	100%	20 proyectos Productivos apoyados con énfasis en seguridad alimentaria dirigida a grupos poblacionales vulnerables.	12	Se han beneficiado 655 familias hasta el mes de junio en todos los Municipios del Departamento.
	36%	16 convenios en ejecutados para suministro de material de propagación de los Productos Agropecuarios considerados dentro de los proyectos de Seguridad Alimentaria.	4	Ya se crearon 11 alianzas para contratos de compra anticipada de productos de la agricultura familiar en el departamento del Quindío; mediante convenio con otras entidades. Pero no se han cerrado los proyectos pues en el presente año se viene realizando la ejecución de los recursos y se les está apoyando con asistencia técnica profesional.
	36%	Capacidades Institucionales ejecutadas para la ejecución, monitoreo y control del Plan de Seguridad	4	

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
		Alimentaria y Nutricional del Departamento del Quindío.		
Implementar, fortalecer y hacer seguimiento al plan de alimentación escolar en los 12 municipios del departamento del Quindío.	207%	13745 niños, Niñas y Adolescentes con el copago de Almuerzos garantizados.	28493	Se viene implementando el programa de alimentación Escolar PAE beneficiando a 28.493 estudiantes de las 54 Instituciones Educativas Oficiales de los 11 Municipios no certificados del Departamento del Quindío. Entregándose a la fecha: Almuerzos preparados en sitio APS 316.289 491.391 279.057 TOTAL 1.086.737
	100%	Capacidades Institucionales ejecutadas para la promoción, apoyo y ejecución del Plan de Alimentación Escolar en el Departamento del Quindío.	54	Complemento preparado en sitio CPS 122.439 209.881 149.642 TOTAL 481.962 Industrializado IND 310.670 459.891 365.859 TOTAL 1.136.420
Crear e implementar el sistema de vigilancia, control y seguimiento a las Entidades Promotoras de Salud y los entes territoriales para el cumplimiento de la promoción de la salud y prevención del plan obligatorio de salud que beneficie a las madres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.	75%	100% de ESE , 60% IPS Privadas y mixtas 100% de Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB subsidiadas y 100% de EAPB contributivas con seguimiento al cumplimiento en la adherencia a las normas técnicas en las acciones de Salud Pública Individual.	9	Asistencia técnica y evaluación a las ESE de primer nivel en la Estrategia Nacional de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes, rutas de atención diferenciada, redes sociales, comunitarias y veedurías juveniles. Análisis trimestral del comportamiento del evento de VIH, TRASMISIÓN MATERNO INFANTIL DE VIH y HEPATITIS VIRALES en donde se identifiquen hallazgos frente a la calidad de la atención de acuerdo a los seguimientos individuales de casos; para lo anterior se realiza seguimiento y gestión del riesgo a nivel institucional (IPS, EPS). Asistencia técnica y evaluación a la gestión del riesgo en salud de las EAPB, ESE y Programas regulares en la estrategia de acceso universal a la prevención y atención integral en IT-VIH/SIDA. Seguimiento a las IPS y centros de atención en la gestión del riesgo en salud a personas que se inyectan drogas, en la estrategia de acceso universal a la prevención y atención integral en IT-VIH/SIDA. Desarrollo de acciones encaminadas a dar

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
				respuesta al plan nacional de actividades colaborativas TB/VIH involucrando todos los actores del SGSSS y la sociedad civil.
Implementar la estrategia "Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia". AIEPI a nivel departamental.	120%	12 municipios del Departamento con capacidad instalada para la implementación, desarrollo y mantenimiento de la estrategia AIEPI.	12	<p>Durante el primer semestre se realizó el fortalecimiento de la estrategia desarrollando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RPMS para Primera Infancia: Análisis de Barreras y facilitadores con el grupo de trabajo conformado por IPS, EAPB, PLS. <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica para la implementación de la RPMS para el curso de vida de Primera Infancia en: Hospital Santa Ana de Pijao el 31 de mayo, Hospital San Vicente de Paúl de Circasia el 5 de junio, Hospital Pío X de La Tebaida el 7 de junio, Hospital La Misericordia de Calarcá el 10 de Junio, Hospital San Camilo de Buenavista el 7 de junio, Hospital Roberto Quintero Villa el 11 de junio. • PAI: Revisión, análisis y envío de Coberturas de Vacunación a PLS, EAPB, IPS, alcaldes y gerentes de los 12 municipios del departamento (Enero, Febrero, Marzo, Abril) • Planeación, Ejecución, Análisis, Consolidación, Socialización y Envío de resultados de la Encuesta de Coberturas de Vacunación al MSPS, realizada en los 12 municipios del departamento (Febrero 12 a Abril 26 de 2019) <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica, Seguimiento, Vigilancia y Control de las Jornadas Nacionales de Vacunación: 26 de Enero, 27 de Abril. • Seguimiento al Riesgo Individual en Salud de la Población Infantil del departamento (Cohorte de Nacidos Vivos y Matriz de seguimiento al Programa de Crecimiento y Desarrollo) Resolución 4505 de 2012 con las EAPB que hacen presencia en el departamento (marzo, junio) <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica, Seguimiento, Vigilancia y Control del Programa AIEPI en PLS y ESEs del departamento: Salento 5 de abril, Circasia 9 de abril, Buenavista 12 de abril, Calarcá 13 de abril, Córdoba 7 de mayo, Filandia 7 de mayo • Planeación, contratación, seguimiento, vigilancia y control de las tecnologías PIC aplicadas a la Población Infantil del departamento (abril, mayo, junio) • Asistencia técnica, Vigilancia y Control del Programa de Geohelmintiasis en el departamento, dirigido a la población escolar de 5 a 14 años de edad, del área
Fortalecer el esquema departamental de inmunización, a partir del diseño de estrategias integrales de cobertura en vacunación, que conllevan campañas y programas de sensibilización.	120%	Estrategia AIEPI implementada en los 12 municipios con Plan Integral de Cobertura y Programa de Sensibilización realizado por enfoque diferencial y en condición especial.	12	
Crear e implementar una estrategia de información, educación ciudadana y comunicación educativa en los 12 municipios para la promoción de la salud a favor del proceso de crecimiento y desarrollo.	120%	Estrategia AIEPI implementada en los 12 municipios urbano y rural con campañas de información, educación y comunicación educativa para la promoción de la salud realizada en las Instituciones Educativas, Públicas y Privadas.	12	

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
				urbana y rural de los 11 municipios del departamento. • Participación en el Comité Departamental de PI-I-A y Familia (marzo, abril) • Participación, Análisis y Seguimiento de las UDAS generadas por ESAVI, Mortalidad en Menores de 5 años • Participación; Análisis y Seguimiento en la Mesa de Enfermedades Inmunoprevenibles del departamento (marzo, abril) • Realización de Jornada de Actualización en Salud Infantil para todos los actores del SGSSS del departamento (abril 26)
LINEA DE ACCIÓN UNA VIDA SALUDABLE CON ENTORNO FAMILIAR PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.				
Implementar una estrategia de promoción de prácticas de control prenatal, lactancia materna, autoexámenes periódicos, esquemas de vacunación y demás esquemas sanitarios, que prevengan el aborto, suicidio, embarazos prematuros y la drogadicción, entre otros.	100%	Estrategia AIEPI ejecutada en los (12) Municipios del Departamento del Quindío, con campañas de promoción, prevención y esquemas de vacunación implementados.	12	Durante el primer semestre se realizó el fortalecimiento de la estrategia desarrollando las siguientes actividades: • RPMS para Primera Infancia: Análisis de Barreras y facilitadores con el grupo de trabajo conformado por IPS, EAPB, PLS. • Asistencia técnica para la implementación de la RPMS para el curso de vida de Primera Infancia en: Hospital Santa Ana de Pijao el 31 de mayo, Hospital San Vicente de Paúl de Circasia el 5 de junio, Hospital Pío X de La Tebaida el 7 de junio, Hospital La Misericordia de Calarcá el 10 de Junio, Hospital San Camilo de Buenavista el 7 de junio, Hospital Roberto Quintero Villa el 11 de junio. • PAI: Revisión, análisis y envío de Coberturas de Vacunación a PLS, EAPB, IPS, alcaldes y gerentes de los 12 municipios del departamento (Enero, Febrero, Marzo, Abril) • Planeación, Ejecución, Análisis, Consolidación, Socialización y Envío de resultados de la Encuesta de Coberturas de Vacunación al MSPS, realizada en los 12 municipios del departamento (Febrero 12 a Abril 26 de 2019) • Asistencia técnica, Seguimiento, Vigilancia y Control de las Jornadas Nacionales de Vacunación: 26 de Enero, 27 de Abril. • Seguimiento al Riesgo Individual en Salud de la Población Infantil del departamento (Cohorte de Nacidos Vivos y Matriz de seguimiento al Programa de Crecimiento y Desarrollo) Resolución 4505 de 2012 con las EAPB que hacen presencia en el departamento (Marzo, Junio)
Implementar acciones que permitan la disminución de factores de riesgo existentes garantizando las condiciones esenciales para que los niños, niñas y adolescentes preserven su vida y salud, convirtiendo los entornos escolar, familiar y comunitario, en entornos protectores.	100%	Estrategia AIEPI ejecutada en los (12) Municipios del Departamento del Quindío, con campañas de reducción en factores de riesgo y promoción de los entornos protectores.	12	
Crear las condiciones,	100%	12 Municipios del	12	

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
alianzas y redes necesarias para la implementación de la estrategia nacional de la primera infancia - PAIPI- en el Departamento del Quindío.		Departamento con capacidad instalada para la implementación, desarrollo y mantenimiento de la Estrategia AIEPI Capacidades Institucionales ejecutadas para la implementación del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia -PAIPI- en las modalidades de Entorno Familiar, Entorno Comunitario y Entorno Institucional		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica, Seguimiento, Vigilancia y Control del Programa AIEPI en PLS y ESEs del departamento: Salento 5 de abril, Circasia 9 de Abril, Buenavista 12 de abril, Calarcá 13 de abril, Córdoba 7 de mayo, Filandia 7 de mayo • Planeación, contratación, seguimiento, vigilancia y control de las tecnologías PIC aplicadas a la Población Infantil del departamento (Abril, Mayo, Junio) • Asistencia técnica, Vigilancia y Control del Programa de Geohelmintiasis en el departamento, dirigido a la población escolar de 5 a 14 años de edad, del área urbana y rural de los 11 municipios del departamento. <ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Comité Departamental de PI-I-A y Familia (Marzo, Abril) • Participación, Análisis y Seguimiento de las UDAS generadas por ESAVI, Mortalidad en Menores de 5 años • Participación; Análisis y Seguimiento en la Mesa de Enfermedades Inmunoprevenibles del departamento (Marzo, Abril) • Realización de Jornada de Actualización en Salud Infantil para todos los actores del SGSSS del departamento (Abril 26)
LINEA DE ACCIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESARROLLAN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y ACCEDEN A FACTORES DE PROTECCIÓN FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.				
Ejecutar la política nacional de reducción de sustancias psicoactivas y su impacto, con enfoque prioritario en niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.	92%	Programa de orientación preventiva implementado en los 12 municipios, para mejorar la percepción del riesgo y disminuir la actitud permisiva de la comunidad frente al consumo de sustancias lícitas e ilícitas, operando en forma permanente y ajustado de acuerdo a los resultados de monitoreo y evaluación tras cada vigencia.	12	<p>Realización de ajuste al decreto por el cual se adopta el plan departamental de Drogas del Quindío donde se encuentra inmersa reducción del consumo de sustancias psicoactivas SPA.</p> <p>En el marco del Plan Integral de Drogas (PIDD) 11 municipios han presentado Plan de Acción vigencia 2019 (Armenia - Calarcá - Circasia - Córdoba - Filandia - Génova - La Tebaida - Montenegro - Pijao - Quimbaya - Salento).</p> <p>Realización de 2 Comités Departamentales de Drogas con énfasis en Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el cual se socializaron las actividades desarrolladas en los municipios e instituciones en el primer trimestre en el marco del PDD.</p> <p>En el 2019 se realizó la segunda versión del evento académico los días 3, 4 y 5 de julio con la participación, una vez más, de alrededor de 200 jóvenes líderes de todos los municipios del Departamento, quienes adquirieron el compromiso de llevar el mensaje a sus amigos y conocidos. Durante los 3 días se dieron conferencias</p>

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
				<p>y charlas lúdico-teóricas con contenido específico de prevención del consumo, talleres de liderazgo, actividades tipo yincana y ejercicios basados en el aprendizaje experiencial con coach transformacionales y psicólogos capacitados y especializados en prevención del consumo, teniendo cuidado en no pasar la delgada línea entre prevención y promoción.</p> <p>Se desarrolla el Programa Generaciones Con Bienestar para lo cual de los 2050 cupos programados para la atención en la presente anualidad se tiene que al 30 de septiembre se ha realizado la atención de 1899 usuarios.</p>
Implementar y hacer seguimiento al plan departamental de reducción del consumo de sustancias psicoactivas con el apoyo de la red interinstitucional para la prevención, mitigación, superación y capacidad de respuesta.	100%	Plan Departamental de reducción del consumo de PSA implementado en un 100% y operando en forma permanente con apoyo de la red interinstitucional para la prevención, mitigación, superación y capacidad de respuesta para la reducción del consumo de SPA	1	<p>El ICBF participa del Comité Departamental de Drogas, el cual se encuentra activado y en operación, las actividades que se tienen en el Plan son de corresponsabilidad, así mismo asumió la secretaría técnica tripartita entre el ICBF-Secretaría de Salud Departamental-Secretaría de Familia.</p>
	75%			<p>Realización de ajuste al decreto por el cual se adopta el plan departamental de Drogas del Quindío donde se encuentra inmersa reducción del consumo de sustancias psicoactivas SPA.</p> <p>En el marco del Plan Integral de Drogas (PIDD) 11 municipios han presentado Plan de Acción vigencia 2019</p>
	100%	Capacidades Institucionales ejecutadas para el seguimiento y control del Plan Departamental de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas desde los ejes de prevención, mitigación, superación y Capacidad de respuesta.	1	<p>Realización de ajuste al decreto por el cual se adopta el plan departamental de Drogas del Quindío donde se encuentra inmersa reducción del consumo de sustancias psicoactivas SPA.</p> <p>En el marco del Plan Integral de Drogas (PIDD) 11 municipios han presentado Plan de Acción vigencia 2019</p>
	100%			<p>El ICBF como institución corresponsable en el Comité Departamental hizo los reportes en el marco de la periodicidad que ha establecido la Secretaría de Salud Departamental, en la actualidad tiene acción en los componentes de: 1. Producción, tráfico, comercialización y distribución, 2. Cultura de la legalidad, 3. Desarrollo Humano, 4. Atención integral y diferencial. Es importante informar que</p>

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
				ser viene trabajando con la Secretaría de Salud en la reorganización de algunas acciones que se han asignado al ICBF y las cuales no son de competencia de la Entidad de acuerdo a la misionalidad que desde el Instituto se maneja para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
LINEA DE ACCIÓN LA EDUCACION COMO UN FACTOR DETERMINANTE EN EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.				
Implementar y fortalecer la estrategia "De Cero a Siempre" de la presidencia de la república, en el departamento del Quindío.	100%	Incrementar en 710 cupos para niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de Educación Inicial	12,974	El ICBF Regional Quindío al 30 de septiembre del 2019 realizó atención integral a 12974 niños y niñas de la primera infancia del departamento del Quindío de una programación en cupos de 12,634, la atención se realizó a través de cada uno de los programas que se tienen establecidos como son: Hogares Infantiles Institucional Integral, Jardín Social Institucional, CDI Institucional Integral, Desarrollo Infantil en medio familiar, Hogar Comunitario de Bienestar FAMI, Hogar Comunitario de Bienestar Tradicional, Hogar Comunitario de Bienestar Agrupado, Hogar Comunitario de Bienestar Integral, con una inversión de recursos de \$ 25,886,775,504.
	186%		1,231	"Se incrementó para la vigencia 2019 en 1231 niños que transitaron de las modalidades del ICBF al sistema educativo al grado de transición. Se continúa implementando el programa de educación integral a la primera infancia mediante proceso de acompañamiento, asistencia técnica y capacitación en Referentes Técnicos, Bases curriculares y trayectorias pedagógicas dirigidos: a los docentes de transición, de las 54 instituciones educativas oficiales, docentes de establecimientos educativos privados del departamento y agentes educativos de ICBF a través de encuentros pedagógicos. Se continúa con el proyecto acercamiento a la LITERATURA DESDE EDUCACION INICIAL, GRADO DE TRANSICION con los niños, niñas, docentes y familia en el 100% de las I.E. se está realizando el proyecto de transiciones armónicas

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
				(Ingreso de los niños de las modalidades de ICBF al sistema educativo -transición) en articulación con ICBF, Prosperidad Social y Educación inicial y Cobertura Educativa y las I.E.
	134%	85 docentes de Preescolar y Madres Comunitarias capacitadas en el uso de nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias en Educación Inicial	94	Se está construyendo el Estado de la Educación Inicial del ente territorial.
Garantizar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes por enfoque diferencial y poblacional a través del programa de cobertura educativa con calidad en los 12 municipios del departamento del Quindío.	76%	3468 estudiantes en el nivel de preescolar	2,552	En el grado de transición tenemos matriculados actualmente 2.552 niños y niñas, en las 54 instituciones educativas del departamento. Se está construyendo el Estado de la Educación Inicial del ente territorial.
	84%	17000 estudiantes con acceso a educación en el nivel de básica primaria	15,556	En el nivel de básica primaria tenemos matriculados actualmente 15.556 niños y niñas, en las 54 instituciones educativas del departamento.
	78%	235 menos Analfabetas 15 a 24 años en el Departamento del Quindío.	203	Se viene implementando la estrategia que ha permitido disminuir la tasa de analfabetismo en los municipios del Departamento, mediante la realización de actividades como: Continuidad de promoción y difusión del programa de alfabetización en apoyo con alcaldías e instituciones educativas Continuidad con el seguimiento a la deserción estudiantil con el fin de que los estudiantes regresen al aula. Charlas de motivación con estudiantes de los programas de educación de adulto para disminuir la deserción.
	84%	15900 estudiantes en el nivel de Educación Básica Secundaria	13598	En el nivel de básica secundaria tenemos matriculados actualmente 13.598 niños y niñas, en las 54 instituciones educativas del departamento.
	35%	2856 Niños, Niñas y Adolescentes desertores escolares menos	994	Estudiantes que se han retirado del sistema educativo y no se han vuelto a matricular al 30 de septiembre.
	64%	4328 Niños, Niñas y	2,753	Es un indicador reportado por el Ministerio de Educación Nacional para el año 2018

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
		Adolescentes reprobados escolares menos.		fue 2753 estudiantes.
	100%	Un programa académico de Etno-Educación implementado en los doce (12) Municipios.	1	La secretaría de Educación Departamental, ha atendido 619 personas en el Sistema Educativo, pertenecientes a la población Étnica (afrodescendientes e indígenas) del Departamento. Información extraída del Sistema de Información de Matriculas -SIMAT-.
Construir e implementar un modelo de seguimiento a los planes educativos institucionales - PEI-, a los currículos y planes de convivencia que permitan ser ajustados a los contextos de cada municipio, necesidades e intereses de formación de los niños, niñas y adolescentes.	86%	6 redes de Aprendizaje fortalecidas e implementadas.	6	En la secretaría de Educación departamental se tienen implementadas la Red de matemáticas, Red de Escuela de nueva, Red de Coordinadores, y Círculo pedagógico de educación Inicia (preescolar) y se viene implementando la Red de Lengua Castellana y Red de Sociales.
	100%	54 instituciones Educativas con propuesta articuladora, elaborada e implementada "Desde la quindianidad al Paisaje Cultural Cafetero"	54	Desde la secretaría de Educación Departamental, se direccionó la incorporación del proyecto pedagógico transversal PAISAJE CULTURAL CAFETERO aprobado mediante la ordenanza No. 038 de 2012, ordenanza reglamentada mediante el decreto Departamental 0833 del 2 de diciembre de 2013 por el cual se establecieron los lineamientos curriculares en la adopción del proyecto pedagógico transversal para la conservación del paisaje cultural cafetero de aplicabilidad en las 54 instituciones educativas oficiales del departamento.
Cualificar la labor docente mediante procesos de formación, continúa en el marco del enfoque diferencial y la cultura que privilegie metodologías para el desarrollo integral	100%	Plan de Formación y Capacitación Docente implementado en los 12 Municipios, en Competencias Básicas, Específicas y transversales	1	En el año 2019 se han capacitado 959 docentes en estrategias para el mejoramiento del ISCE, discriminadas así: 297 en competencias matemáticas, realizadas por la red de matemáticas, en Uso de materiales manipulables del laboratorio de matemáticas y pruebas saber 214 a través de la realización de talleres en lectoescritura 108 en educación Económica y Financiera 100 en acercamiento a la lectura en transición 70 en Red de lengua castellana en literatura 170 en estrategias de lectura, a través de alianza con la biblioteca Comfenalco.
	100%	Plan de Apoyo a la Educación Rural fortalecido	1	Se continúa con el modelo ESCUELA NUEVA implementada en las sedes rurales de las instituciones educativas

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
		en los 12 municipios.		rurales de los 11 municipios del departamento y en el primer trimestre de 2019 se realizaron adecuaciones en el restaurante escolar en el Instituto Génova del Municipio de Génova.
	100%	Plan de Formación y Capacitación Docente implementado en el uso de Nuevas Tecnologías aplicadas a Estrategias y Métodos Didácticos en los 12 Municipios.	1	Se han desarrollado 5 talleres en el uso de las TICS a docentes de los municipios de: Pijao, Quimbaya, Buenavista, Calarcá, La Tebaida, Circasia, Córdoba, Génova, Montenegro, Salento, Filandia.
	100%	Plan de Formación y Capacitación Docente implementado en Competencias Comunicativas en inglés, en los 12 Municipios.	1	Mediante el Proyecto Quindío Bilingüe y Competitivo, se efectúa acompañamiento y apoyo pedagógico, didáctico y lúdico a la totalidad de instituciones educativas oficiales de los 11 municipios del departamento a través del equipo académico del proyecto (profesionales de apoyo), en los niños desde preescolar a quinto grado de primaria de las instituciones educativas de los municipios de Circasia, Montenegro, Calarcá y Pijao (con recursos del departamento). Se continúa apoyando con capacitaciones a 160 docentes licenciados en inglés con dominio B2, pertenecientes a las 54 instituciones educativas del departamento, tanto urbanas como rurales, a través de encuentros de formación presencial en actualización de metodologías para los procesos de enseñanza/aprendizaje de inglés como lengua extranjera.
Incorporar procesos de formación inclusivos en la primera infancia, permitiendo el aprestamiento y adopción de las TICS y el bilingüismo para	122%	12 convenios Interinstitucionales suscritos para la atención integral de la primera infancia, incluyendo nuevas tecnologías y bilingüismo	11	Los convenios se realizaron en la administración pasada, ahora con los nuevos Lineamientos se realiza en cada una de las Instituciones educativas el proyecto de transiciones armónicas, que facilitan el ingreso de los niños y niñas de las modalidades de ICBF al sistema educativo Grado de transición. Se continúa implementando el programa de educación integral a la primera infancia

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
su desarrollo integral.	134%	120 Docentes de Preescolar y Madres Comunitarias capacitados en el uso de Nuevas Tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias en Educación Inicial	94	<p>mediante proceso de acompañamiento, asistencia técnica y capacitación en Referentes Técnicos, Bases curriculares y trayectorias pedagógicas dirigidos a los docentes de transición de las 54 instituciones educativas oficiales, docentes de establecimientos educativos privados del departamento y agentes educativos de ICBF a través de encuentros pedagógicos.</p> <p>Se continua con el proyecto acercamiento a la literatura desde educación inicial, grado de transición con los niños, niñas, docentes y familia en el 100% de las I.E. se está realizando el proyecto de transiciones armónicas (Ingreso de los niños de las modalidades de ICBF al sistema educativo -transición) en articulación con ICBF, Prosperidad Social y Educación inicial y Cobertura Educativa y las I.E.</p> <p>Se está construyendo el Estado de la Educación Inicial del ente territorial.</p>
	111%	Infraestructura de Edificaciones educativas del Departamento del Quindío, mejoradas y rehabilitadas. Número de Sedes (21)	20	<p>Se intervinieron (29) Instituciones Educativas en (118) sedes educativas con actividades de mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación, así: Por Contrato de obra pública: * Municipio de Génova: I. E Génova Sede Instituto Génova. * Municipio de Calarcá: I. E Baudilio Montoya Sede la Granja.</p>

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
Adecuación física y tecnológica de las bibliotecas de las instituciones educativas, bibliotecas públicas y diferentes espacios de encuentro (Casas de la Cultura, Casas de la Juventud) para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los 12 municipios.	118%	107 edificaciones Educativas mejoradas y rehabilitadas en el Departamento del Quindío.	164	<p>* Municipio de Montenegro: I. E General Santander Sede General Santander.</p> <p>* Municipio de Córdoba: I. E. José María Córdoba</p> <p>Con la ejecución del contrato de sedes educativas priorizadas, se atendieron con actividades de limpieza y mantenimiento de pozos sépticos 105 sedes educativas así:</p> <p>* Municipio de la Tebaida: I. E la Popa (sedes la Silvia, la Palmita, Mora Hermanos, El Ocaso y la Popa).</p> <p>* Municipio de Montenegro: I. E Marco Fidel Suarez (sedes Campohermoso, el Castillo, Guatemala, Antonio Nariño, Risaralda, Buenos Aires, Fernando Arango, La Gran Colombia, Miguel Duque y Simón Bolívar)</p> <p>*Municipio de Quimbaya: I. E el Laurel (sedes Alquería, la Meseta, La Camelia, José Antonio Galán, el Porvenir, Mesa Baja, José Prudencio Padilla, el Jazmín, Kerman y San Vicente), I.E Ramón Messa Londoño (sedes El Jardín, Pueblo Rico, sede principal), I. E el Naranjal (sedes Sagrada Familia y Morelia Alta)</p> <p>*Municipio de Circasia: I. E Hojas Anchas (sedes la Cristalina, Hojas Anchas, José Antonio Páez, Pinares, Martha y el Congal).</p> <p>*Municipio de Filandia: I. E Francisco Miranda (sedes la Palmera, Francisco Miranda, la Castalia, Lorencita Villegas, Ancizar López, la Julia), I.E San José (sedes San Luis, Patilvilca, el Congal, el Paraíso, Sucre, Bambuco Bajo, San José, el Vigilante, el Placer, las Mercedes, Raquel Mejía, el Vergel, San Gabriel y el Paraíso.</p> <p>*Municipio de Calarcá: I. E San Rafael (sedes el Danubio, Guayaquil Alto, Pensil, Crucero, San Rafael y Pradera Alta), I.E Baudilio Montoya (sedes la Estrella, la Granja y la Albania), I. E San Bernardo (sede Calle Larga).</p> <p>* Municipio de Salento: I. E Boquía (sedes Boquía, Canaán, la Palmera, Republica de Colombia, Santísima Trinidad, El Castillo y Buenos Aires Alto).</p> <p>* Municipio de Génova: I. E Génova (sedes Pedregales Bajo, La Coqueta, La</p>
	0	7 Sedes Educativas construidas, en correspondencia a la demanda poblacional y proyección de coberturas en cada uno de los 12 municipios.	0	

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
		11 Equipamientos y/o Espacios para el desarrollo turístico y cultural en el Departamento del Quindío, mejorados y habilitados.		Primavera, San Juan Alto, San Juan Bajo, Rio Gris Bajo, Rio Gris Alto, Cristales, José Eustaquio Rivera, La Esmeralda, La Playa y Marco Fidel Suarez). *Municipio de Buenavista: I. E Rio Verde Bajo (sedes los Sauces, Andrés Rosillo, el Placer, Paraguay, Rio Verde Bajo, Sardineros y el Balso) * Municipio de Pijao: I. E Luis Granada Mejía (Sede Cañaveral y la Cruz), I. E la Mariela (sede Francisco José de Caldas, La Mariela). *Municipio de Córdoba: I. E Ciudadela José Ma. Córdoba (sedes San José de la Concha, Travesías, Siberia Alta, Jardín Bajo, el Placer, Bellavista y Guayabal) Con el contrato de materiales y cuadrillas adscritas a la Secretaria se intervino: *Municipio de Pijao: I. E la Mariela Sede Espartillal (población beneficiada 20 estudiantes) * Municipio de Montenegro: I.E el Caimo sede Etelvina López (población beneficiada 40 estudiantes) *Municipio de Génova: I. E Génova Sede I. E Génova (población beneficiada 411 estudiantes)/ Institución Educativa San Vicente de Paul (Sede Buenos Aires). I.E Instituto Génova (Sede La Playa) * Municipio de Circasia: I. E Hojas Anchas sede Rafael Uribe Uribe vereda Villarazo (población beneficiada 90 estudiantes) * Municipio de Salento: I. E Boquía (sede Palestina) adecuación del aula máxima. / Sede la Nubia. * Municipio de Calarcá: I. E Rural Jesús María Morales, (sede Puerto Rico). / I.E San Rafael Calarcá (Sede La Zulia- Sede Perpetuo Socorro-Sede el Danubio)/ I.E Baudilio Montoya (Sede La Granja), I E Calarcá. * Municipio de Filandia: I. E Francisco Miranda.
Implementar la estrategia nacional "Leer es mi cuento" del plan nacional de lectura y escritura por enfoque diferencial en cada uno de los 12	189%	Plan de Lectura y Escritura implementado en los 12 Municipios del Departamento del Quindío.	17	Con el Proyecto: Fortalecimiento al plan departamental de lectura, escritura y bibliotecas en el departamento del Quindío, la secretaria de Cultura implementa diferentes actividades en las bibliotecas de los 12 municipios más el corregimiento de Barcelona. Además, se están apoyando actividades en bibliotecas privadas como Universidad del Quindío,

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
municipios, fomentando la lectura y escritura en los niños más vulnerables de los municipios del departamento del Quindío.		20 bibliotecas y Ludotecas del Departamento del Quindío de la Red Apoyadas y Articuladas.		Hospital de zona y Sociedad de Mejoras públicas. Con actividades estratégicas de formación bibliotecaria, campañas de lectura, difusión literaria y acompañamiento en general. Adicionalmente se realizan procesos formativos para promotores de lectura y escritura, encuentros para el intercambio, formación y retroalimentación de la Red de Bibliotecas, y otras actividades de apoyo al proyecto editorial Biblioteca de Autores Quindianos.
LINEA DE ACCIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD Y LA IDENTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A PARTIR DE LA RED DE RELACIONES QUE ESTABLECEN CON LOS ADULTOS, LA FAMILIA, LOS CENTROS DE CUIDADO, LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD.				
Desarrollar acciones constructivas y positivas en las que los adultos y/o cuidadores se relacionan con los niños, niñas y adolescentes durante los procesos de crianza, cuidado y educación, de ideas y sentimientos que tienen sobre sí mismos, mediante la aplicación del enfoque sistémico.	80%	Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, bajo el Enfoque Sistémico.	4.0	En el proceso de implementación del modelo intersectorial de atención integral se han desarrollado encuentros pedagógicos sobre derechos de los niños, pautas de crianza y estilos de vida saludables con niños y adultos en los hogares infantiles Santander, Salvador Allende, La Adielá, La Unión, Versalles, Los Angelitos y el Centro de Atención Ambulatorio del Sur en el municipio de Armenia y en el hogar infantil Personitas de Pijao, como parte del fortalecimiento del entorno protector del menor, beneficiando a 700 personas aproximadamente. También, se encuentra en implementación el modelo de atención integral denominado Semillas Infantiles en los municipios de Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya, implementando los componentes de crecimiento y desarrollo saludable, educación inicial, crianza amorosa y entornos protectores, beneficiando 51 familias.
Implementar procesos de formación con las familias en los 12 municipios sobre pautas de crianza basadas en el afecto, la confianza, el asertividad y el buen trato, y reprobando las prácticas asociadas a la agresividad y el uso del castigo físico y psicológico.		Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, con líneas de acción sobre pautas de crianza.		En articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se construyó plan de trabajo para los municipios que cuentan con la Ruta Integral de Atención a Primera Infancia creada y que requieren proceso de ajuste, realizando visitas a los municipios de Circasia, La Tebaida, Pijao y Quimbaya. Para los municipios que han creado la RIA en el presente periodo, se realizaron mesas técnicas con los municipios de Calarcá, Filandia, Génova y Salento, quienes realizaron la solicitud de clave para el inicio del cargue de la información en la plataforma de Cero a Siempre. En cuanto a la mesa
Crear oportunidades en las familias de las minorías étnicas y por enfoque		Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias		

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
diferencial para el aprestamiento y la generación de capacidades en la protección y desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes.		quindianas del Departamento del Quindío, con líneas de acción sobre pautas de crianza.		departamental, se han realizado encuentros de actualización de las realizaciones por entornos con las secretarías de Educación, Interior y, Turismo, Industria y Comercio, con una población atendida de 82 personas. Así mismo, se ha realizado seguimiento en el marco del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío.
Implementar y hacer seguimiento en los doce municipios de la ruta departamental de prevención del abuso y maltrato infantil en los ambientes familiares, escolares, sociales e institucionales que conduzcan a la masificación de factores protectores e identificación de factores de riesgo de maltrato en niños, niñas y adolescentes.	80%	Disminución del 3,5%< en casos de Maltrato en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años.	0.80	"Como parte del proceso de implementación de la estrategia de prevención de y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo y, actividades delictivas se desarrolló jornada de prevención de violencia intrafamiliar y prevención del trabajo infantil en el municipio de Génova con personas víctimas del conflicto armado beneficiando 33 adultos. También, se apoyó la realización de tres Comités Interinstitucionales para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) en el departamento, así como el acompañamiento a los CIETI de los municipios de Salento y Circasia. Se conmemoró el día internacional contra el trabajo infantil en articulación interinstitucional, realizado en el auditorio Ruth Patiño del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con la asistencia de 132 personas aproximadamente. De otro lado, se adjudicó la estrategia Derechos y Deberes que se viene implementando en barrios priorizados de los municipios de Circasia, Calarcá, Filandia, Montenegro y La Tebaida, beneficiando aproximadamente 210 niños, niñas y adolescentes.
		Disminución del 3,5%< en casos por Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años.		
LINEA ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO DE LA RED FAMILIA- ESCUELA - COMUNIDAD, TRABAJANDO EN PROCESOS DE DESARROLLO HUMANO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.				
Crear e impulsar las organizaciones de padres y madres que promuevan el desarrollo de estrategias para la convivencia familiar, la educación sexual,	100%	54 gobiernos Escolares de las Instituciones Educativas, con campañas de promoción en la Comunidad Educativa, trazados por la Estrategia.	54	Se continúa con el fortalecimiento de cincuenta y cuatro (54) comités de convivencia escolar de las instituciones educativas de los 11 municipios, a través de la intervención del grupo de profesionales del proyecto de convivencia y paz de la secretaría de Educación, en desarrollo de actividades de capacitación y acompañamiento a los diferentes grupos de la comunidad educativa que conforman

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
el uso adecuado del tiempo libre, el uso responsables de las TICS, el uso responsable de los medios de comunicación, la promoción de la tolerancia y el respeto por el otro.	100%	Capacidades Institucionales ejecutadas para el desarrollo de la Estrategia en Padres y Madres que incluya la Convivencia Familiar, la Educación Sexual, el uso adecuado del Tiempo Libre, el uso responsable de las TIC's, el uso responsable de los Medios de Comunicación, la promoción de la Tolerancia y el respeto por el otro.	1	el comité de convivencia escolar, en apego a la Ley 1620 de 2013. Se continúa con el acompañamiento en el diseño e implementación de la estrategia "Escuela de padres" en las 54 instituciones educativas, a través de la intervención de los profesionales de apoyo del proyecto de convivencia y paz, y la asistencia técnica a los orientadores escolares.
Promover acciones de formación y movilización en organismos comunales, ediles, asociaciones civiles, madres comunitarias, entre otras, para el agenciamiento social en la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	139%	Dignatarios Comunales, Padres y Jóvenes, con fortalecimiento Cultural, Educativo, Deportivo, y con campañas y/o programas preventivos enfocados principalmente hacia las Familias en condición vulnerable.	430	Para el primer semestre de la vigencia 2019, se realizaron diversos talleres en diferentes instancias en seis (06) municipios (Circasia, Montenegro, Calarcá, Pijao, Córdoba, Buenavista), dando conocer la importancia de los mecanismos de participación y su puesta en marcha dentro de la sociedad y la democracia de un país, Impactando a más de cuatrocientas treinta 430 personas.
	67%	Jóvenes de los 12 Municipios de Departamento del Quindío, participando activamente en las Juntas de Acción Comunal, a través de programas de capacitación presencial y virtual.		
LINEA DE ACCIÓN ESTABLECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL, COMO GENERADORA Y POTENCIADORA EN EL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.				
Promover, afianzar y	100%	92 escuelas de Formación	54	Se realizó el acompañamiento y asesoría en la ejecución de los proyectos

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
<p>estimular el desarrollo de capacidades y destrezas deportivas, artísticas y culturales como alternativa en el uso del tiempo libre, reconociendo el enfoque diferencia, poblacional y por ciclo vital, de los niños, niñas y adolescentes.</p>		<p>Deportiva fomentadas y apoyadas en los 12 Municipios con proyección de la reserva deportiva del Departamento del Quindío</p>		<p>deportivos, recreativos de los doce municipios, donde se conformaron escuelas deportivas y apoyo psicológico a los que conforman estas escuelas en los municipios del departamento del Quindío. Como resultado del acompañamiento brindado por INDEPORTES se logró evidenciar que el Departamento cuenta con 81 escuelas de formación deportivas públicas, las cuales son creadas y ejecutadas por los entes municipales, Asesoría a los doce (12) municipios del departamento del Quindío mediante solicitudes de carácter técnico, administrativo y financiero para las escuelas deportivas, según los requerimientos.</p>
	7%	<p>17 juegos Inter-Colegiados en sus diferentes fases apoyados en los eventos deportivos.</p>	1.0	<p>"Es de aclarar que los juegos intercolegiados son desarrollados bajo los lineamientos de Col deportes, por lo anterior se realizan de forma anual en sus cuatro fases municipal, departamental, regional y nacional, por lo tanto la meta proyectada no corresponde a los lineamientos de orden nacional y departamental. Se han ejecutado los juegos y se suscribió el convenio con Coldeportes Nacional No. 407 de 2019, se socializaron los juegos supérate a los coordinadores de deporte Municipal y los docentes de educación física de las instituciones educativas de los 12 Municipios del Departamento, donde se les explicó el proceso de inscripción en la plataforma del programa (www.superateintercolegiados.gov.co), los promotores contratados por Indeportes Quindío, apoyaron a los docentes inscribiendo los deportistas en cada uno de los deportes de conjunto (baloncesto, voleibol, fútbol, fútbol de salón, fútbol sala y balonmano) y los deportes individuales (Ajedrez, atletismo, ciclismo, ciclismo BMX, gimnasia, levantamiento de pesas, lucha, natación, para natación, para atletismo, patinaje, tejo, tenis de campo, tenis de mesa y triatlón), en las categorías infantil, pre juvenil y juvenil, ramas femenino y masculino. Se apoyó la fase Municipal en todos los Municipios y se realizó la fase Departamental con apoyo en logística, premiación, juzgamiento, transporte, hidratación, pólizas y alimentación; y se tiene la delegación clasificada en deportes de conjunto a la fase regional.</p>
	64%	50 ligas	23	Es de aclarar que el departamento cuenta

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
	230%	<p>Deportivas que cumplen parámetros de cobertura y resultados federativos hacia los altos logros</p> <p>12 apoyo a ligas deportivas con capacidad especial que cumplan parámetros de cobertura y resultados federativos hacia los altos logros.</p>		<p>con 20 ligas convencionales y 4 ligas no convencionales de las cuales se han apoyado en total 23 ligas deportivas así: con contratación de técnico departamental, monitores departamentales, equipo biomédico (médico deportólogo 347 atenciones, 70 atenciones psicológicas, 369 atenciones con fisioterapia, 52 sesiones grupales), coaching motivacional, 18 convenios interadministrativos para apoyo a ligas. Ligas beneficiadas. 1. Atletismo, 2. Taekwondo, 3. Patinaje, 4. Levantamiento de pesas, 5. Fútbol de salón masculino, 6. Limitados cognitivos (Para-natación) 7. Judo, 8. Limitados físicos (Tenis silla de ruedas), 9. Karate do, 10. Triatlón, 11. Hapkido, 12. Ciclismo, 13. Voleibol, 14. Fútbol, 15. Parapowerlifting, 16. Fútbol sala, convencional y no convencional, 17. Limitados Visuales (judo), 18. Gimnasia, 19. Bolos, 20. Ajedrez, 21. Balonmano, 22. Tenis de mesa, 23. Tenis de campo. Adicionalmente se brindó apoyo profesional en procesos de planeación, jurídicos, técnicos, logísticos y de gestión documental del área técnica a las ligas que así lo requirieron. También se apoyó los equipos profesionales de baloncesto (cafeteros), fútbol sala (tigres del Quindío) y fútbol de salón (caciques del Quindío). Se encuentran en proceso las invitaciones públicas y/o licitaciones para garantizar la participación de la delegación del Quindío en los juegos nacionales y paranales 2019, donde se verá el total del porcentaje de cumplimiento financiero.</p>
	100%	<p>7 programas Lúdicos y Recreativos de tiempo libre implementados a través de ludotecas, campamentos juveniles del juego y de la recreación para el aprovechamiento y el uso adecuado del tiempo libre.</p>	5	<p>Es de aclarar que el programa campamentos juveniles se desarrolla según las directrices del ente nacional Coldeportes, teniendo en cuenta que este se desarrolla de forma anual y se divide en tres fases la municipal, departamental y nacional, para el desarrollo de este proyecto se vienen ejecutando los campamentos juveniles y reforzando gracias a que se suscribió el convenio No. 258 de 2019 con Coldeportes. El proceso Campamentos Juveniles da inició el mes de marzo con el desarrollo de talleres de cuidado del medio ambiente, técnicas campamentiles, voluntariado, crecimiento personal, entre otros, contribuyendo al desarrollo integral de los jóvenes, beneficiando 358 campistas. Se desarrollaron las fases municipales de campamentos juveniles en los municipios</p>

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
				del departamento del Quindío, donde el ente Departamental asesoró, acompañó y prestó toda la logística para el desarrollo de campamento en sus fases municipales. También se llevó a cabo el campamento juvenil en su fase departamental con 257 campistas beneficiados y se escogieron los campistas que nos representarían en octubre en la fase nacional en la guajira.
	247%	20 Escuelas de Formación Artística y Salas concertadas apoyadas en el Departamento del Quindío.	42	La secretaría de Cultura apoya el 100% de los municipios con las diferentes escuelas de formación. Total de 11 escuelas de danza en 10 municipios del departamento, total escuelas de música 16 en los 12 municipios, las cuales comprenden 8 escuelas de pre banda y 8 de música tradicional, con una intensidad horaria de 6 horas semanales, cobertura de 12 niños, niñas y jóvenes por cada una de las escuelas de formación. 6 Escuelas de formación en teatro, en 6 municipios y 6 Escuelas de formación artes plásticas en 6 municipios.
	295	12 proyectos que estimulen el desarrollo de capacidades, dirigidos a poblaciones especiales.	2	Con corte a 30 de Septiembre de 2019, la secretaría de Cultura reporta un (1) proyecto ganador de Concertación Departamental 2019, el cual fue ganador por la línea 7: Igualdad de Oportunidades Culturales para la población en condiciones de vulnerabilidad, la entidad ganadora "Semillas del arte" formará 55 niños, niñas, jóvenes y adultos con situación de discapacidad, realizará 32 talleres de música y 32 talleres de danza, tres presentaciones artísticas con la población beneficiada, generando 1 empleo directo y 20 indirectos las cuales se dedicarán al acompañamiento profesional y técnico del proyecto. Este proyecto está listo a terminar su ejecución en el segundo semestre del 2019. Con corte al 30 de septiembre del 2019; mediante el apoyo a proyectos en patrimonio cultural y para desarrollar programas culturales y artísticos que beneficien a los municipios, con recursos del Impuesto al Consumo de telefonía móvil, el municipio de Calarcá ganó con un (1) proyecto "PROGRAMA LA DISCAPACIDAD EN SINTONÍA HACIA LA INCLUSION: ESPACIO RADIAL PARA FOMENTAR EL DIÁLOGO CULTURAL ENTRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ". Con el programa "Pa todo el mundo". Realizar y

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
				emitir 14 Programas de radio de discapacidad, se benefician directamente más de 56 personas con discapacidad, y 40.872 indirectamente. Este proyecto está listo a terminar su ejecución en el segundo semestre del 2019.
Adecuación, dotación y mantenimiento de los espacios deportivos, recreativos y culturales de las instituciones educativas del departamento del Quindío.	36%	92 Escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Quindío, mejorados y rehabilitados.	8	<p>Se atendieron (4) escenarios deportivos con actividades de mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación así: Contrato de obra pública: * Municipio de Calarcá: Adecuación y mantenimiento del Coliseo de Barcelona. *Municipio de Quimbaya: Construcción y adecuación del polideportivo en el sector de Naranjal</p> <p>Con el contrato de materiales y cuadrillas adscritas a la Secretaría se intervinieron los siguientes escenarios deportivos: *Municipio de Calarcá: Cancha de Fútbol del corregimiento de la Virginia con actividades de desagüe a través del suministro de tubería. *Municipio de Armenia: se realizó rocería y limpieza al polideportivo la Patria y del Parque de Recreación. Y el canal de concreto en la cancha de futbol del barrio Tigreiros con actividades de excavación de tierra, demolición y construcción de canal en concreto para la conducción de aguas lluvias.; Polideportivo Barrio Guadales de la Villa.</p> <p>- Mejoramiento y mantenimiento del parque de los sueños de la ciudad de armenia. - Mejoramiento y mantenimiento del coliseo cubierto del municipio de circasia - Mejoramiento y mantenimiento del coliseo de la institución educativa robledo sede principal del municipio de Calarcá. - Actividades de Prestación de Servicios Profesionales para el apoyo en la formulación de proyectos para el beneficio de la comunidad residente en los municipios del Departamento.</p>
	169%	107 Edificaciones Educativas mejoradas y rehabilitadas en el Departamento del Quindío.	122	<p>Mantenimiento y mejoramiento de las instituciones educativas: - Simón Bolívar sede principal del Municipio de Quimbaya. - Instituto Buenavista del Municipio de Buenavista. - José María Córdoba del Municipio de Córdoba, - Instituto Montenegro sede principal del Municipio de Montenegro.</p>

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
				- Actividades de servicios profesionales para el apoyo en la formulación de proyectos para el beneficio de la comunidad residente en los municipios del Departamento.
LINEA ESTRATÉGICA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, AFROCOLOMBIANIDAD, INDÍGENAS Y OTRAS MINORÍAS EN PROGRAMAS DE DEPORTE Y CULTURA.				
Generar e implementar en las instituciones educativas currículos pertinentes para la atención diferencial por enfoque poblacional de los niños, niñas y adolescentes en los 12 municipios.	0	8 modelos flexibles y Proyectos Pedagógicos implementados en la población en situación de vulnerabilidad y NEE	0	
Implementar programas de etno-educación para el rescate de sus tradiciones culturales, mediante modelos flexibles y proyectos pedagógicos, dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y con enfoque diferencial.	100%	2697 Beneficiarios con subsidio de Transporte escolar	1	Se viene implementando el programa de transporte escolar para los estudiantes que residen en la zona rural de los 11 municipios no certificados del departamento y que deben desplazarse a los centros educativos. Se suscribieron 11 convenios interadministrativos beneficiando una población de 3000 estudiantes, se realiza la transferencia del recurso destinado así: La Tebaida \$103.551.320 Calarcá \$328.622.121 Buenavista \$ 55.000.000 Córdoba \$ 49.932.528 Génova \$117.602.547 Filandia \$115.914.682 Quimbaya \$102.258.118 Montenegro \$ 70.000.000 Pijao \$ 84.336.076 Salento \$ 30.663.924 Circasia \$100.000.000
Realizar procesos de capacitación dirigidos a brindar competencias a los docentes en asuntos relacionados con el manejo y atención de niños, niñas y adolescentes en	100%	Un programa académico de Etno-Educación implementado en los doce (12) Municipios, incorporando Niños, Niñas y Adolescentes en condición especial.	1	La secretaría de Educación Departamental, ha atendido 619 personas en el Sistema Educativo, pertenecientes a la población Étnica (afrodescendientes e indígenas) del Departamento. Información extraída del Sistema de Información de Matriculas -SIMAT-.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
situación de desplazamiento afrocolombianos, discapacidad y demás minorías.		Plan de Formación y Capacitación Docente implementado en los 12 Municipios, en Competencias Básicas, Específicas y transversales, incorporando el enfoque diferencial y por condición especial.		"Se continúa con el fortalecimiento a 5 I.E. En competencias básicas en el municipio de La Tebaida con el acompañamiento en la autoevaluación institucional y plan de mejoramiento institucional.
Desarrollar estrategias comunicativas mediante la participación comunicativa, familiar, educativa e institucional que promueven el ejercicio responsable de la sexualidad en niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.	82%	<p>Campaña de promoción de la salud ejecutada en los 12 Municipios del Departamento dirigido a la Comunidad, La escuela y la Familia, en el marco del Plan Nacional de sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.</p> <p>Procesos de formación en competencias para la vida, cultura de la sexualidad responsable y proyecto de vida ejecutada en los 12 Municipios del Departamento del Quindío.</p>	9	<p>Para el cumplimiento de la estrategia de prevención y atención de embarazos y segundos embarazos a temprana edad, durante el primer semestre de la vigencia 2019 se desarrollaron cuatro (4) ciclos educativos en las instituciones educativas Baudilio Montoya y Román María Valencia del municipio de Calarcá, San José del municipio de Circasia y, El Caimo Sede La Esperanza del municipio de Armenia, las cuales fueron definidas por la secretaría de Educación del departamento, en donde se abordaron las siguientes temáticas: 1. Sexo y sexualidad humana, 2. Autoestima, 3. Proyecto de vida, 4. Prevención de embarazo y métodos de planificación familiar, 5. Uso de la doble protección / ETS – VIH – SIDA, 6. Derechos sexuales y reproductivos y, 7. Comunicación en familia. También, se realizaron jornadas pedagógicas en la Institución Educativa Boquía de Salento, Francisco José de Caldas de Montenegro, San José de Circasia, Instituto Tebaida del municipio de La Tebaida, en el SENA de la construcción y articulación en la semana Andina en el Instituto Técnico Industrial de Armenia sobre derechos sexuales y reproductivos. Se beneficiaron 1.765 adolescentes aproximadamente. También, se han realizado escuelas de padres sobre derechos sexuales y reproductivos y planificación familiar en las Unidades de Servicio Simón Bolívar, La Adiela, Centro Social y La Isabela del municipio de Armenia, así como el Hogar Infantil Los Angelito y la Institución Educativa El Caimo del municipio de Armenia, Baudilio Montoya y Román María Valencia del municipio de Calarcá beneficiando 124 adultos.</p>
Promover acciones de formación que generen competencias para la vida, la cultura de la sexualidad responsable que redunde en la construcción del proyecto de vida de niños, niñas y		Estrategia de Formación de la salud implementada en el desarrollo de las competencias para la vida, los derechos sexuales y reproductivos, y la construcción del Proyecto de Vida.		

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
adolescentes. Crear e implementar el Plan de Comunicación Estratégica en promoción de derechos sexuales y reproductivos, Prevención de embarazo adolescente y atención obstétrica.		Campaña de promoción de la salud implementado, en los 12 Municipios del Departamento que incluya la Prevención del Embarazo Adolescente y Atención Obstétrica		De otro lado, se adjudicó la estrategia de prevención de embarazo en denominada "Planeo Mi Vida, Cuido Mi Cuerpo" implementada en las Instituciones Educativas Simón Rodríguez, Normal Superior, José Rufino Cuervo Sede Centro de Armenia, Instituto Génova, Rafael Uribe Uribe de Calarcá, Marco Fidel Suárez, General Santander y CAE La Primavera de Montenegro, Gabriela Mistral de La Tebaida, beneficiando 838 adolescentes aproximadamente.

EJE ESTRATÉGICO: CIUDADANÍA

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
LINEA ESTRATEGICA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES APLICANDO LOS DEBERES Y DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.				
Aumentar la cobertura de registro de niños y niñas menores de 7 años y la expedición de la tarjeta de identidad para los mayores de 7 años en cada uno de los 12 municipios.	100%	8 modelos flexibles y Proyectos Pedagógicos implementados en la población en situación de vulnerabilidad que incluya una Campaña de promoción para la expedición de la Tarjeta de Identidad.	1	El ICBF a través del acompañamiento técnico a cada una de las unidades de los programas dirigidos a la primera infancia realiza proceso de garantía del derecho de identidad, así mismo cuenta con la Estrategia Cuéntame desde la cual se hace seguimiento mensual de los niños y niñas que cuentan o no poseen registro civil de nacimiento, de forma diaria se hace proceso de seguimiento para la identificación de los niños y niñas que no cuentan con documento de identidad logren su trámite, ejercicio que se realiza en conjunto con las agencias educativas de cada uno de los programas, es importante referenciar que con los niños y niñas venezolanos su proceso de identificación lo están realizando a través del pasaporte.
Crear e implementar un programa articulado con la estrategia nacional "De Cero a Siempre", que genere oportunidades y condiciones para construir su propia identidad, afectos, sentidos y proyectos compartidos	100%	Incrementar en 710 cupos para niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de Educación Inicial	1	El ICBF Regional Quindío al 30 de septiembre del 2019 realizó atención integral a 12974 niños y niñas de la primera infancia del departamento del Quindío de una programación en cupos de 12,634, la atención se realizó a través de cada uno de los programas que se tienen establecidos como son: Hogares Infantiles Institucional Integral, Jardín Social Institucional, CDI Institucional Integral, Desarrollo Infantil en medio familiar, Hogar Comunitario de Bienestar FAMI, Hogar Comunitario de Bienestar Tradicional, Hogar Comunitario de Bienestar Agrupado, Hogar Comunitario de

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
desde los entornos: Familia, Preescolar y Comunidad.				Bienestar Integral, con una inversión de recursos de \$ 3897136509.
	166%	12 Convenios Interinstitucionales suscritos para la atención integral de la primera infancia, incluyendo	1231	Se incrementó para la vigencia 2019 en 1231 niños que transitaron de las modalidades del ICBF al sistema educativo al grado de transición.
	122%	85 Docentes de Preescolar y Madres Comunitarias capacitadas en el uso de nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias	11	Se continúa implementando el programa de educación integral a la primera infancia mediante proceso de acompañamiento, asistencia técnica y capacitación en Referentes Técnicos, Bases curriculares y trayectorias pedagógicas dirigidos a los docentes de transición, de las 54 instituciones educativas oficiales, docentes de establecimientos educativos privados del departamento y agentes educativos de ICBF a través de encuentros pedagógicos.
	134%	85 Docentes de Preescolar y Madres Comunitarias capacitadas en el uso de nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias	94	Dentro del proyecto Quindío Bilingüe y Competitivo, se viene capacitando 94 docentes de preescolar, pertenecientes a las 54 instituciones educativas del departamento, en desarrollo de competencias comunicativas en inglés y metodologías para los procesos de enseñanza/aprendizaje de lengua extranjera. Se realizaron encuentros de formación presencial en los municipios de Calarcá, Montenegro, Circasia, La Tebaida y el Corregimiento de Barcelona.
	91%	Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, con líneas de acción sobre identidad, afectos y proyectos compartidos.	10	"En el proceso de implementación del modelo intersectorial de atención integral se han desarrollado encuentros pedagógicos sobre derechos de los niños, pautas de crianza y estilos de vida saludables con niños y adultos en los hogares infantiles Santander, Salvador Allende, La Adiela, La Unión, Versalles, Los Angelitos y el Centro de Atención Ambulatorio del Sur en el municipio de Armenia y en el hogar infantil Personitas de Pijao, como parte del fortalecimiento del entorno protector del menor, beneficiando a 700 personas aproximadamente.

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
<p>Crear lineamientos técnicos y adoptar una guía metodológica que oriente a las instituciones educativas de los 12 municipios en la adquisición de habilidades y destrezas comunicativas de los niños, niñas y adolescentes, para la toma de decisiones, su autonomía y el manejo de conflictos.</p>	200%	Redes de aprendizaje fortalecidas e implementadas , basada en destrezas comunicativas, toma de Decisiones y Manejo de Conflictos	12	"Como parte del proceso de implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se desarrollaron tres Consejos Departamentales de Política Social ordinarios y uno extraordinario con la asistencia de 243 personas y cuatro Comités Departamentales e Interinstitucionales para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío con la asistencia de 184 personas.
	133%	Plan de Lectura y Escritura implementado apoyado en los 12 Municipios	1	En el proceso de Rendición Pública de Cuentas de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud 2016 – 2019, en cumplimiento a la Directiva No. 016 de la Procuraduría General de la Nación, a nivel departamental, se surtieron las fases I y II del proceso de Vigilancia Superior a la Gestión Pública en el departamento, así como la asistencia técnica a los municipios del territorio. En cuanto a la III fase se realizaron los diferentes Encuentros Estratégicos de Diálogo con los cursos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia y se está en la terminación del informe de gestión.
	103%	1820 docentes y directivos que desarrollan competencias ciudadanas y la construcción de ambientes democráticos	1814	El Departamento del Quindío, ha sostenido los 1814 docentes, y directivos viabilizados por el Ministerio de Educación Nacional vinculados a la secretaría de Educación Departamental.
<p>Desarrollar y promover espacios desde el entorno escolar para el fortalecimiento de los gobiernos escolares acorde al modelo vocacional de cada institución y a los intereses de participación e inclusión de niños, niñas y adolescentes en los programas de desarrollo social de cada municipio.</p>	.100%	Redes de aprendizaje fortalecidas e implementadas , basada en el fortalecimiento de los Gobiernos Escolares.	54	Se continúa con el fortalecimiento de cincuenta y cuatro (54) comités de convivencia escolar de las instituciones educativas de los 11 municipios, a través de la intervención del grupo de profesionales del proyecto de convivencia y paz de la secretaría de Educación, en desarrollo de actividades de capacitación y acompañamiento a los diferentes grupos de la comunidad educativa que conforman el comité de convivencia escolar, en apego a la Ley 1620 de 2013.
	100%	54 instituciones Educativas con propuesta articuladora, elaborada e implementada "Desde la quindianidad al Paisaje Cultural Cafetero"	54	Desde la secretaría de Educación Departamental, se direccionó la incorporación del proyecto pedagógico transversal PAISAJE CULTURAL CAFETERO aprobado mediante la ordenanza No. 038 de 2012, ordenanza

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
	.100%	54 gobiernos Escolares de las Instituciones Educativas, operando con orientación al Modelo Vocacional de cada Institución.	54	reglamentada mediante el decreto Departamental 0833 del 2 de diciembre de 2013 por el cual se establecieron los lineamientos curriculares en la adopción de proyecto pedagógico transversal para la conservación del paisaje cultural cafetero de aplicabilidad en las 54 instituciones educativas oficiales del departamento.
Crear e implementar un programa de formación que promueva la Libertad de Expresión, el Pensamiento y Liderazgo de los Niños, Niñas y Adolescentes en los 12 municipios con experiencias de participación en la Escuela, el Barrio y la Comunidad	10%	Dignatarios Comunales, Padres y Jóvenes (8101), con fortalecimiento Cultural, Educativo, Deportivo, y con campañas y/o programas preventivos enfocados principalmente hacia las Familias en condición vulnerable.	430	Para el primer semestre de la vigencia 2019, se realizaron diversos talleres en diferentes instancias en seis (06) municipios (Circasia, Montenegro, Calarcá, Pijao, Córdoba, Buenavista), dando conocer la importancia de los mecanismos de participación y su puesta en marcha dentro de la sociedad y la democracia de un país. Impactando a más de cuatrocientas treinta 430 personas.
	60%	Jóvenes de los 12 Municipios de Departamento del Quindío, participando activamente en las Juntas de Acción Comunal, a través de programas de capacitación presencial y virtual.		

EJE ESTRATÉGICO: PROTECCIÓN

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
LINEA DE ACCIÓN UN QUINDIO MÁS HUMANO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CON GARANTÍA DE DERECHOS DE PROTECCIÓN				
Formular programas de vinculación educativa y	100%	Programa de Formación integral Implementado a Adolescentes (14	1	Se han venido implementando dos estrategias (Barrismo Social y Dragones de Papel) Barrismo Social: se llevaron a cabo

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
<p>laboral, que permitan la integración e inclusión de los jóvenes que están en conflicto con la ley penal.</p>		<p>a 17 años) infractores del departamento</p>		<p>movilizaciones sociales de carácter restaurativo en los barrios Obrero de Circasia, La Milagrosa de Armenia, El Paraíso, La Cecilia, Nuevo Armenia, Santander, Ciudad Dorada, Estadio Centenario, Bosques de Pinares, Parque Cafetero, Paraíso, La Virginia, Barrio Lindaraja, Villa Tatiana de Calarcá.</p> <p>Además, se realizaron jornadas pedagógicas resignificando el concepto barrista y trabajando los pilares del Barrismo social al interior de las barras en Santa Rita de Armenia, El Paraíso, La Cecilia, el Parque cafetero. Así mismo, se llevó a cabo una sesión de Golombiao en el barrio La Isabela de Armenia y el barrio Nuevo Armenia.</p> <p>DRAGONES DE PAPEL: se llevaron a cabo cine foros orientados a jóvenes previniendo el ingreso y el reingreso al SRPA en los barrios: Santander, Ciudad Dorada, Bosques de Pinares, Santa Rita y La Milagrosa de Armenia. Así como en el colegio Robledo de Calarcá.</p> <p>Además, con el fin de medir que tan efectiva ha sido la implementación de la estrategia se ha realizado un seguimiento al impacto de la estrategia Dragones de Papel identificando cuantos jóvenes ingresaron al SRPA en las instituciones educativas de: En el Colegio Robledo, Román maría Valencia y John F. Kennedy en el municipio de Calarcá, y en Bosques de Pinares y en el Instituto Técnico de Armenia, por último, en el Antonio Nariño, Gabriela Mistral y en Luis Arango Cardona de La Tebaida.</p> <p>El ICBF dispone del programa "Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente", desde el cual ha establecido modalidades de atención para los y las adolescentes del departamento del Quindío con responsabilidad penal, es así que se proyectó para la vigencia 2019 una atención de cupos de 223, teniendo al finalizar el tercer trimestre una atención de usuarios de 486 adolescentes en las diferentes modalidades de atención como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Atención Inicial Atención sanciones No privativas de la libertad Atención en medidas y sanciones privativas de libertad Atención para el fortalecimiento a la inclusión social
<p>Crear y cualificar</p>	<p>100%</p>	<p>Reducción en</p>	<p>1</p>	<p>Se han venido implementando dos</p>

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
<p>una red departamental para la atención y acompañamiento oportuno a los adolescentes infractores de la ley penal y a los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos se encuentren en vulneración o en amenaza de ser vulnerados.</p>		<p>7% < de adolescentes entre 14 y 17 años Infractores de la ley pena vinculados a procesos judiciales.</p>		<p>estrategias (Barrismo Social y Dragones de Papel) Barrismo Social: se llevaron a cabo movilizaciones sociales de carácter restaurativo en los barrios Obrero de Circasia, La Milagrosa de Armenia, El Paraíso, La Cecilia, Nuevo Armenia, Santander, Ciudad Dorada, Estadio Centenario, Bosques de Pinares, Parque Cafetero, Paraíso, La Virginia, Barrio Lindaraja, Villa Tatiana de Calarcá.</p>
<p>Formular e implementar programas educativos con organizaciones sociales y comunitarias para la detección, denuncia y prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>100%</p>	<p>Plan de Acción Departamental implementado con ruta de prevención urgente, con ruta de prevención temprana y ruta de protección en prevención.</p>	<p>1</p>	<p>Se han venido implementando dos estrategias (Barrismo Social y Dragones de Papel) Barrismo Social: se llevaron a cabo movilizaciones sociales de carácter restaurativo en los barrios Obrero de Circasia, La Milagrosa de Armenia, El Paraíso, La Cecilia, Nuevo Armenia, Santander, Ciudad Dorada, Estadio Centenario, Bosques de Pinares, Parque Cafetero, Paraíso, La Virginia, Barrio Lindaraja, Villa Tatiana de Calarcá. Además, se realizaron jornadas pedagógicas resignificando el concepto barrista y trabajando los pilares del Barrismo social al interior de las barras en Santa Rita de Armenia, El Paraíso, La Cecilia, el Parque cafetero. Así mismo, se llevó a cabo una sesión de Golombiao en el barrio La Isabela de Armenia y el barrio Nuevo Armenia. DRAGONES DE PAPEL: se llevaron a cabo cine foros orientados a jóvenes previniendo el ingreso y el reingreso al SRPA en los barrios: Santander, Ciudad Dorada, Bosques de Pinares, Santa Rita y La Milagrosa de Armenia. Así como en el colegio Robledo de Calarcá. Además, con el fin de medir que tan efectiva ha sido la implementación de la estrategia se ha realizado un seguimiento al impacto de la estrategia Dragones de Papel identificando cuantos jóvenes ingresaron al SRPA en las instituciones educativas de: En el Colegio Robledo, Román maría Valencia y John F. Kennedy en el municipio de Calarcá, y en Bosques de Pinares y en el Instituto Técnico de Armenia, por último en el Antonio Nariño, Gabriela Mistral y en Luis Arango Cardona de La Tebaida.</p>

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
Fortalecer el sistema de seguimiento y monitoreo a los procesos de restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.	100%	100% del proceso ejecutado en el trámite administrativo del restablecimiento de derechos en los casos identificados de Niños, Niñas y Adolescentes en el ICBF	1	<p>En el tercer trimestre de la vigencia 2019 con corte al 30 de septiembre, se realizó una atención en cada una de las modalidades de restablecimiento de derechos (amenaza, vulneración, inobservancia) de 2110 usuarios para niños, niñas y adolescentes, lo que implicó trámite administrativo de restablecimiento de derechos. Se tenía proyectado para el trimestre de la vigencia una atención de 1460 NNA.</p> <p>El Departamento del Quindío cuenta con 14 Comisarías de Familia ubicadas una por cada uno de los municipios y en la ciudad capital cuenta con 3 comisarías de familia. Las Comisarías de Familia son entidades de carácter administrativo e interdisciplinario poseen autonomía administrativa propia y sus funciones se encuentran regladas a través de la Ley 1804 del 2006. El ICBF hace los requerimientos a las diferentes Comisarías de los procesos de restablecimiento de derechos adelantados y se cuenta con el REGISTRO DE INFORMACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.</p> <p>El ICBF Regional Quindío asume financieramente toda la atención en cada una de las modalidades establecidas en protección de garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes que requieran las Comisarías de Familia en el departamento, de acuerdo a la medida que la autoridad (comisario (a) así establezca.</p>
Adoptar el Plan Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar (HAZPAZ).	92%	Plan Departamental y Planes de Acción municipales en DDHH y DIH formulados e implementados en los 12 Municipios del Departamento del Quindío.	11	<p>Implementación Plan de Acción con programa de fortalecimiento de las instancias de participación. En la primera fase.</p> <p>-Capacitación en temas de DDHH en Armenia, Calarcá, Montenegro, Circasia, Salento, la Tebaida, Filandia, Quimbaya, Buenavista, Córdoba Génova, Población Impactada: Tres mil novecientos ocho personas (3.908) personas.</p>
Fortalecer los comités de erradicación del trabajo infantil en cada uno de los municipios así el Comité Departamental del Trabajo Infantil	100%	Comités Municipales de Erradicación del Trabajo Infantil y Comité Departamental de Trabajo Infantil,	8	<p>Como parte del proceso de implementación de la estrategia de prevención de y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo y, actividades delictivas se desarrolló jornada de prevención de violencia intrafamiliar y prevención del trabajo infantil en el municipio de Génova</p>

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
		conformados y en funcionamiento		<p>con personas víctimas del conflicto armado beneficiando 33 adultos. También, se apoyó la realización de tres Comités Interinstitucionales para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) en el departamento, así como el acompañamiento a los CIETI de los municipios de Salento y Circasia. Se conmemoró el día internacional contra el trabajo infantil en articulación interinstitucional, realizado en el auditorio Ruth Patiño del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con la asistencia de 132 personas aproximadamente.</p> <p>De otro lado, se adjudicó la estrategia Derechos y Deberes que se viene implementando en barrios priorizados de los municipios de Circasia, Calarcá, Filandia, Montenegro y La Tebaida, beneficiando aproximadamente 210 niños, niñas y adolescentes.</p>
Fortalecer los comités de erradicación del trabajo infantil en cada uno de los municipios así el Comité Departamental del Trabajo Infantil	100%	Comités Municipales de Erradicación del Trabajo Infantil y Comité Departamental de Trabajo Infantil, conformados y en funcionamiento	8	<p>Como parte del proceso de implementación de la estrategia de prevención de y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo y, actividades delictivas se desarrolló jornada de prevención de violencia intrafamiliar y prevención del trabajo infantil en el municipio de Génova con personas víctimas del conflicto armado beneficiando 33 adultos. También, se apoyó la realización de tres Comités Interinstitucionales para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) en el departamento, así como el acompañamiento a los CIETI de los municipios de Salento y Circasia. Se conmemoró el día internacional contra el trabajo infantil en articulación interinstitucional, realizado en el auditorio Ruth Patiño del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con la asistencia de 132 personas aproximadamente.</p> <p>De otro lado, se adjudicó la estrategia Derechos y Deberes que se viene implementando en barrios priorizados de los municipios de Circasia, Calarcá, Filandia, Montenegro y La Tebaida, beneficiando aproximadamente 210 niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Adoptar la estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil - ENETI- en el departamento del Quindío y en cada uno de sus 12 municipios.</p> <p>Crear e implementar el programa de la "Familia como Unidad de Intervención Social" para erradicar prácticas y creencias inadecuadas del niño y adolescentes</p>	<p>100%</p> <p>64%</p>	<p>Capacidades Institucionales ejecutadas para la ejecución, seguimiento y control de la Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil ENETI en los 12 municipios del Departamento del Quindío.</p> <p>Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias</p>	<p>8</p> <p>7</p>	<p>Como parte del proceso de implementación de la estrategia de prevención de y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo y, actividades delictivas se desarrolló jornada de prevención de violencia intrafamiliar y prevención del trabajo infantil en el municipio de Génova con personas víctimas del conflicto armado beneficiando 33 adultos. También, se apoyó la realización de tres Comités Interinstitucionales para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) en el departamento, así como el acompañamiento a los CIETI de los municipios de Salento y Circasia. Se conmemoró el día internacional contra el trabajo infantil en articulación interinstitucional, realizado en el auditorio Ruth Patiño del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con la asistencia de 132 personas aproximadamente.</p> <p>De otro lado, se adjudicó la estrategia Derechos y Deberes que se viene implementando en barrios priorizados de los municipios de Circasia, Calarcá, Filandia, Montenegro y La Tebaida, beneficiando aproximadamente 210 niños, niñas y adolescentes.</p>

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
trabajador.		quindianas del Departamento del Quindío, con líneas de acción sobre erradicar prácticas inadecuadas de niño y adolescente trabajador		
LINEA DE ACCIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGUROS Y PROTEGIDOS DEL RECLUTAMIENTO FORZADO				
Desarrollar estrategias de promoción y participación dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo para el reclutamiento forzado.	100%	Plan de Acción Departamental implementado con ruta de prevención urgente, con ruta de prevención temprana y ruta de protección en prevención.	1.8	Como parte del proceso de implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se desarrollaron tres Consejos Departamentales de Política Social ordinarios y uno extraordinario con la asistencia de 243 personas y cuatro Comités Departamentales e Interinstitucionales para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío con la asistencia de 184 personas.
	45%	100% de Hogares de Paso apoyados de Niños, Niñas y Adolescentes explotados en el Departamento del Quindío.	1	
Desarrollar el tratamiento integral desde los componentes sicosociales (conforme a lo establecido en la ley 1098 de 2006) Implementar la ruta de prevención temprana, prevención urgente y protección en prevención, en el marco de las estrategias de la política de la comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y	80%	Plan de Acción Departamental implementado en los 12 Municipios, con ruta de prevención urgente, con ruta de prevención temprana y ruta de protección en prevención, con línea de acción en componente sicosocial. Capacidades Institucionales ejecutadas para la	0.8	Como parte del proceso de implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se desarrollaron tres Consejos Departamentales de Política Social ordinarios y uno extraordinario con la asistencia de 243 personas y cuatro Comités Departamentales e Interinstitucionales para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío con la asistencia de 184 personas. En el proceso de Rendición Pública de Cuentas de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud 2016 – 2019, en cumplimiento a la Directiva No. 016 de la Procuraduría General de la Nación, a nivel departamental, se surtieron las fases I y II del proceso de Vigilancia Superior a la Gestión Pública en el departamento, así como la asistencia técnica a los municipios del territorio. En cuanto a la III fase se

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
utilización de niños, niña y adolescente por grupos organizados.		ejecución, seguimiento y control del Plan de Acción con las tres rutas de prevención.		<p>realizaron los diferentes Encuentros Estratégicos de Diálogo con los cursos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia y se está en la terminación del informe de gestión.</p> <p>Se entregaron kits escolares en el barrio Margarita Hormanza del municipio de Calarcá, beneficiando 95 niños.</p> <p>Se realizó la celebración del mes de la niñez en los municipios de Calarcá, Montenegro, La Tebaida, Pijao, Córdoba, Quimbaya, Filandia, Buenavista, Circasia y Génova en articulación con Comfenalco y la Policía de Infancia y Adolescencia, con la participación de 1749 niños y niñas aproximadamente.</p> <p>El ICBF es actor corresponsable, el liderazgo de estas dos acciones está bajo la directiva de la Secretaría de Familia del Gobierno Departamental.</p> <p>En lo que refiere a la implementación de la ruta de prevención temprana, prevención urgente y protección en prevención, en el marco de las estrategias de la política de la comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados, la Secretaría del Interior y la Secretaría de Familia son los que lideran el proceso, el ICBF participa de las acciones que desde allí se determinen.</p>
Adoptar el Plan Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar (HAZPAZ).	92%	Plan Departamental y Planes de Acción municipales en DDHH y DIH formulados e implementados en los 12 Municipios del Departamento del Quindío.	11	<p>Implementación Plan de Acción con programa de fortalecimiento de las instancias de participación. En la primera fase.</p> <p>-Capacitación en temas de DDHH en Armenia, Calarcá, Montenegro, Circasia, Salento, la Tebaida, Filandia, Quimbaya, Buenavista, Córdoba Génova, Población Impactada: Tres mil novecientos ocho personas (3.908) personas.</p>
Fortalecer los comités de erradicación del trabajo infantil en cada uno de los municipios así el Comité Departamental del Trabajo Infantil	100%	Comités Municipales de Erradicación del Trabajo Infantil y Comité Departamental de Trabajo Infantil, conformados y en funcionamiento.	8	<p>Como parte del proceso de implementación de la estrategia de prevención de y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo y, actividades delictivas se desarrolló jornada de prevención de violencia intrafamiliar y prevención del trabajo infantil en el municipio de Génova con personas víctimas del conflicto armado beneficiando 33 adultos. También, se apoyó la realización de tres Comités</p>

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
				<p>Interinstitucionales para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) en el departamento, así como el acompañamiento a los CIETI de los municipios de Salento y Circasia. Se conmemoró el día internacional contra el trabajo infantil en articulación interinstitucional, realizado en el auditorio Ruth Patiño del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con la asistencia de 132 personas aproximadamente.</p> <p>De otro lado, se adjudicó la estrategia Derechos y Deberes que se viene implementando en barrios priorizados de los municipios de Circasia, Calarcá, Filandia, Montenegro y La Tebaida, beneficiando aproximadamente 210 niños, niñas y adolescentes.</p>
Fortalecer los comités de erradicación del trabajo infantil en cada uno de los municipios así el Comité Departamental del Trabajo Infantil	100%	Comités Municipales de Erradicación del Trabajo Infantil y Comité Departamental de Trabajo Infantil, conformados y en funcionamiento.	8	<p>Como parte del proceso de implementación de la estrategia de prevención de y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo y, actividades delictivas se desarrolló jornada de prevención de violencia intrafamiliar y prevención del trabajo infantil en el municipio de Génova con personas víctimas del conflicto armado beneficiando 33 adultos. También, se apoyó la realización de tres Comités Interinstitucionales para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) en el departamento, así como el acompañamiento a los CIETI de los municipios de Salento y Circasia. Se conmemoró el día internacional contra el trabajo infantil en articulación interinstitucional, realizado en el auditorio Ruth Patiño del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con la asistencia de 132 personas aproximadamente.</p> <p>De otro lado, se adjudicó la estrategia Derechos y Deberes que se viene implementando en barrios priorizados de los municipios de Circasia, Calarcá, Filandia, Montenegro y La Tebaida, beneficiando aproximadamente 210 niños, niñas y adolescentes.</p>
Adoptar la estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil - ENETI- en el departamento del Quindío y en cada uno de sus 12	100%	Capacidades Institucionales ejecutadas para la ejecución, seguimiento y control de la Estrategia Nacional para	8	

ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
municipios. Crear e implementar el programa de la "Familia como Unidad de Intervención Social" para erradicar prácticas y creencias inadecuadas del niño y adolescentes trabajador.	64%	la Erradicación del Trabajo Infantil ENETI en los 12 municipios del Departamento del Quindío. Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, con líneas de acción sobre erradicar prácticas inadecuadas de niño y adolescente trabajador	7	
LINEA DE ACCIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGUROS Y PROTEGIDOS DEL RECLUTAMIENTO FORZADO				
Desarrollar estrategias de promoción y participación dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo para el reclutamiento forzado.	100%	Plan de Acción Departamental implementado con ruta de prevención urgente, con ruta de prevención temprana y ruta de protección en prevención.	1.8	Como parte del proceso de implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se desarrollaron tres Consejos Departamentales de Política Social ordinarios y uno extraordinario con la asistencia de 243 personas y cuatro Comités Departamentales e Interinstitucionales para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío con la asistencia de 184 personas.
	45%	100% de Hogares de Paso apoyados de Niños, Niñas y Adolescentes explotados en el Departamento del Quindío.	1	
Desarrollar el tratamiento integral desde los componentes sicosociales (conforme a lo establecido en la ley 1098 de 2006) Implementar la ruta de prevención temprana, prevención	80%	Plan de Acción Departamental implementado en los 12 Municipios, con ruta de prevención urgente, con ruta de prevención temprana y ruta de	0.8	Como parte del proceso de implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se desarrollaron tres Consejos Departamentales de Política Social ordinarios y uno extraordinario con la asistencia de 243 personas y cuatro Comités Departamentales e Interinstitucionales para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío con la asistencia de 184 personas.

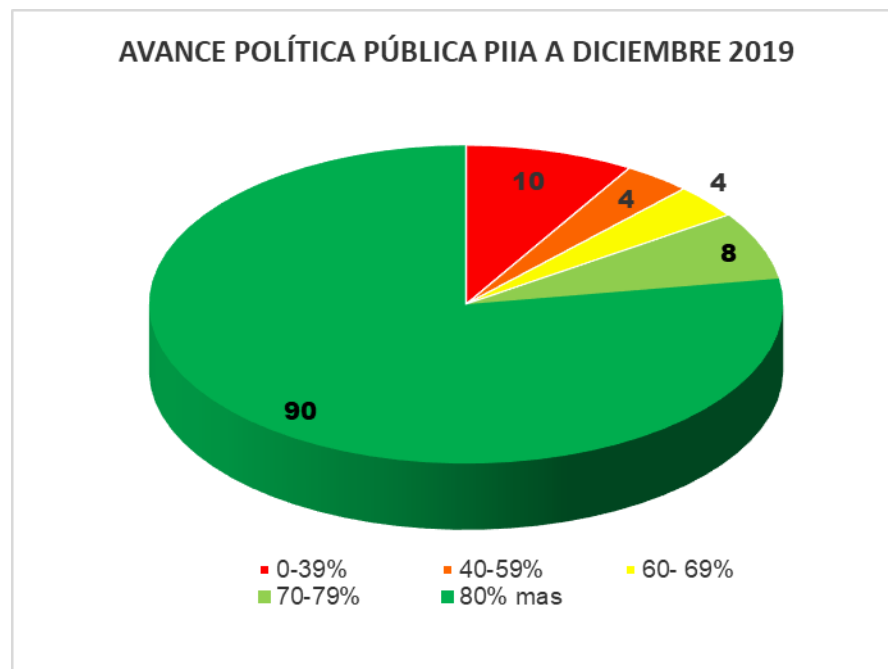
ACCIÓN ESTRATEGICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META 2024	REPORTE 2019	ACCIONES O ACTIVIDADES
<p>urgente y protección en prevención, en el marco de las estrategias de la política de la comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niña y adolescente por grupos organizados.</p>		<p>protección en prevención, con línea de acción en componente sicosocial. Capacidades Institucionales ejecutadas para la ejecución, seguimiento y control del Plan de Acción con las tres rutas de prevención.</p>		<p>En el proceso de Rendición Pública de Cuentas de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud 2016 – 2019, en cumplimiento a la Directiva No. 016 de la Procuraduría General de la Nación, a nivel departamental, se surtieron las fases I y II del proceso de Vigilancia Superior a la Gestión Pública en el departamento, así como la asistencia técnica a los municipios del territorio. En cuanto a la III fase se realizaron los diferentes Encuentros Estratégicos de Diálogo con los cursos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia y se está en la terminación del informe de gestión.</p> <p>Se entregaron kits escolares en el barrio Margarita Hormanza del municipio de Calarcá, beneficiando 95 niños.</p> <p>Se realizó la celebración del mes de la niñez en los municipios de Calarcá, Montenegro, La Tebaida, Pijao, Córdoba, Quimbaya, Filandia, Buenavista, Circasia y Génova en articulación con Comfenalco y la Policía de Infancia y Adolescencia, con la participación de 1749 niños y niñas aproximadamente.</p> <p>El ICBF es actor corresponsable, el liderazgo de estas dos acciones está bajo la directiva de la Secretaría de Familia del Gobierno Departamental.</p> <p>En lo que refiere a la implementación de la ruta de prevención temprana, prevención urgente y protección en prevención, en el marco de las estrategias de la política de la comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados, la Secretaría del Interior y la Secretaría de Familia son los que lideran el proceso, el ICBF participa de las acciones que desde allí se determinen.</p>

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

La Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento del Quindío tiene como finalidad: contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Por tanto, el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo.

Además, reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos, poniendo al servicio de esta población y buscando su desarrollo integral, la oferta del gobierno departamental en articulación con entes municipales y del Estado.

Es así, que desde el año 2014 se viene implementado esta política, que contempla 116 indicadores, encaminados a la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, los cuales con corte al 31 de diciembre de 2019 muestran el siguiente comportamiento y avance en los porcentajes de ejecución:



RANGO	CANTIDAD
0-39%	10
40-59%	4
60- 69%	4
70-79%	8
80% mas	90

Como se puede apreciar en la gráfica y tabla anterior, de los 116 indicadores establecidos en la matriz de seguimiento de esta política pública: 11 acciones estratégicas se encuentran en el rango entre 0 y 39%; 4 acciones estratégicas en el rango entre 40 y 59%; 4 acciones estratégicas entre el rango de 60 y 69%; 8 acciones estratégicas entre el rango de 70 y 79% y 90 de las acciones estratégicas en el rango de más del 80% de ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, es indispensable dirigir todos los esfuerzos institucionales en darle mayor cumplimiento a las acciones que se encuentran en los rangos de menor cumplimiento, al igual que mantener y avanzar en los demás, con el fin que la Política Pública llegue a toda la población objeto y se logre el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.

BIBLIOGRAFIA

- Informe de seguimiento PPPIIA 2018.
- Análisis de Situación de Salud en el Modelo de los Determinantes Sociales Departamento del Quindío, 2019.
- Análisis Situacional Quindío – CIPI 2015.
- Anuario Estadístico Quindío, 2014.
- BES, boletín epidemiológico Instituto Nacional de salud Gobierno de Colombia.
- Carta Estadística Quindío 2014.
- Constitución Política de Colombia 1991
- Código de Infancia y Adolescencia - Ley 1098 de 2006.
- Convención sobre los derechos de los niños, UNICEF 1989.
- CONPES 173 de 2014
- CONPES 147 de 2010
- De cero a Siempre, Atención Integral a la Primera Infancia 2013; Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión. Bogotá: Imprenta Nacional
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.
- Diagnóstico Social Situacional Quindío 2012-2015. Gobernación del Quindío.
- Estatuto de Ciudadanía Juvenil - Ley 1622 de 2013.
- Estudio Nacional de consumo de sustancias Psicoactivas en hogares 2013. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Estudio nacional de consumo de sustancias Psicoactivas en Colombia. Observatorio Departamental de Drogas, 2016.
- Informe de Gestión Departamento del Quindío 2015. Gobernación del Quindío. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Informe rendición de cuentas de indicadores de niñez, adolescencia y juventud de la Secretaria de Salud Departamental.
- Informe nutricional población Indígena – ICBF.
- Informe de Gestión INDEPORTES.
- Sistema Único de Información Normativa –SUIN. Portal ICBF
- Lineamientos para la administración de riesgos de los procesos del DNP. Bogotá: Grupo de planeación del Departamento Nacional de Planeación.
- Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los planes territoriales de desarrollo. Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar 2016.; Bogotá.
- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030.
- Observatorio Departamental, Gobernación del Quindío.
- Observatorio de Familia Departamento Nacional de Planeación.
- Rendición pública de cuentas 2011 – 2015

- Informe de Gestión Rendición Pública de Cuentas Niñez, Adolescencia y Juventud 2016-2019, Gobernación del Quindío.
- Rendición de cuentas informe de gestión 2018 Ministerio de salud.
- Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas 2015 – 2023 (Decreto 860 de 2015).
- Diagnóstico Política Pública Departamental de Familia 2019 – 2029.
- Plan Departamental para la reconducción del consumo de sustancias Psicoactivas Gobernación del Quindío, (Ordenanza 051 de 2010).
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Quindío 2014-2024. Gobernación del Quindío, (Ordenanza 005 de 2014).
- Política Pública de Juventud del Quindío 2014-2024. Gobernación del Quindío, (Ordenanza 032 de 2014).
- Política Pública de Discapacidad: “Capacidad sin límites”. Gobernación del Quindío, (Ordenanza 031 de 2014).